

PROYECTO EDUCATIVO

**IES Diego Jesús Jiménez,
Priego (Cuenca)**



Cursos 2022/23

2023/24

2024/25

ÍNDICE:

A. MARCO LEGAL.....	4
B. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES	5
B.1. El entorno escolar, social, económico, natural y cultural	5
B.2. Respuestas educativas	9
C. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, OBJETIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO	9
D. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA, LA SINGULARIDAD DEL CENTRO, Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS.....	11
D.1. Aspectos generales de la Jornada Escolar del Centro	11
D.2. Oferta de enseñanzas del centro, itinerarios y optatividad	11
D.3. Adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro.....	16
D.4. Programaciones didácticas.....	18
E. IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA ACTIVA. ANÁLISIS Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.....	19
E.1. Impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de la ciudadanía activa.	19
E.2. Análisis y adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en la comunicación lingüística	20
F. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA	22
G. NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS.....	31
H. PLAN DE MEJORA DE CENTRO EN EL QUE INCLUYEN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y DE RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICO Y CULTURALES DEL ENTORNO.....	31
I. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO.....	32
J. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	32
K. PLAN DIGITAL DE CENTRO.....	32
L. PLAN DE LECTURA.....	32
M. EVALUACIÓN: PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO Y PLAN DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	32
M.1. Plan de evaluación interna del centro	32
M.2. Plan de evaluación de la práctica docente	34
M.3. Evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato	35

N. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO	39
O. OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS: TRANSPORTE ESCOLAR.....	43
P. DOCUMENTOS ANEXOS.....	43
ANEXO I: PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA	43
ANEXO II: CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	43
ANEXO III: MODELO DE PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO	43

A. MARCO LEGAL

La elaboración del presente documento se basa en la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su capítulo II del título V, establece el marco general que dota de autonomía a los centros para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y un proyecto de gestión, las normas de organización y funcionamiento, así como los aspectos básicos que deberán recoger los mismos.
- Orden 118/2022 de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 82/2022, de 12/07/2022, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 83/2022 de 12/07/2022 por el que se establece el currículo para Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 19/2024 de 9 de Abril, que modifica el Decreto 83/2022 que establece el currículo de Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 166/2022 de 2 de Septiembre de 2022 que regula los programas de diversificación curricular para Castilla-La Mancha.
- Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Orden 187/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regula la evaluación de Bachillerato en nuestra comunidad autónoma.

El presente Proyecto Educativo se inserta dentro de este marco legal vigente, y pretende ser una respuesta global de actuación que, en el uso de su autonomía, realiza el centro y la comunidad educativa para, en coherencia con los principios educativos y con las necesidades derivadas de nuestro entorno, dar una respuesta educativa de calidad a todo el alumnado en un marco escolar y social inclusivo, desde un modelo democrático de centro que promueva la convivencia, abierto y comprometido con su entorno y con el desarrollo profesional.

Por tanto este Proyecto Educativo recoge la singularidad de nuestro contexto y realidad educativa, que es única y pretende ser un proyecto singular, asumido por todos los miembros de la comunidad educativa.

El Equipo directivo coordinará su elaboración y será responsable de la redacción del

Proyecto educativo de centro y de sus modificaciones, de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo escolar y con las propuestas realizadas por el Claustro, por las asociaciones de madres y padres del alumnado, por las asociaciones del alumnado. Asimismo, se garantizará la publicidad, la difusión y el acceso a este documento, preferentemente por medios electrónicos o telemáticos, a todos los miembros de la comunidad educativa para su conocimiento. Su contenido tiene que ser claro y debe reflejar un compromiso colegiado de toda la comunidad escolar para ofrecer la mejor respuesta en clave educativa a la diversidad social, económica y cultural del contexto para el que se define, teniendo en cuenta las características del alumnado, de la comunidad educativa y del entorno social y cultural del centro.

La revisión del Proyecto educativo se hará anualmente a la finalización del curso escolar. Será competencia del Consejo Escolar del centro y comprenderá la totalidad de los elementos que lo conforman. Después de su revisión, se incorporarán las modificaciones que se consideren oportunas para una mejor adecuación a la realidad y necesidades del centro. En este sentido, los diferentes sectores de la comunidad educativa representados en el Consejo escolar podrán hacer propuestas de modificación del Proyecto educativo. Dichas modificaciones serán aprobadas por mayoría de dos tercios de los componentes con derecho a voto del Consejo escolar y entrarán en vigor al curso siguiente de su aprobación. Excepcionalmente, si se precisase modificar las Normas de organización, convivencia y funcionamiento, de forma motivada y por circunstancias sobrevenidas, esta modificación será de aplicación a partir de su aprobación.

B. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.

B.1. El entorno escolar, social, económico, natural y cultural

El IES “Diego Jesús Jiménez” está ubicado en la localidad de Priego, en el noreste de la provincia de Cuenca, entre la Alcarria y la Serranía conqueses recorrida por los ríos Cuervo, Escabas, Trabaque y Guadiela, afluentes del Tajo. La comarca sufre una constante despoblación, lo que supone un reto educativo. El Centro recibe alumnado de Priego y de otras 22 localidades, concretamente de: Albalate de las Nogueras, Albendea, Beteta, Buciegas, Canalejas del Arroyo, Cañamares, Cañaveras, Cañizares, Carrascosa, Castejón, Cueva del Hierro, La Frontera, Gascueña, El Recuenco (Guadalajara), Portarubio de Guadamejuz, Salmeroncillos de Abajo y Arriba, Santa María del Val, Tinajas, Torralba, Valdeolivas, Villaconejos de Trabaque y Villar del Infantado.

Priego es el mayor núcleo de población de la zona de influencia del IES, con algo más de 890 personas censadas (INE 2020), llegando a los 4782 el número de habitantes sumando los habitantes del resto de poblaciones adscritas al Centro.

Económicamente, predomina el sector primario, siendo la agricultura y la ganadería las principales actividades económicas. Relacionadas con ellas, existen en la zona de la Alcarria industrias cárnicas y agroalimentarias destinadas a la producción de productos cárnicos, aceite y miel, además de otras dedicadas a la fabricación de enseres, mobiliario y artesanía del mimbre. Destacan industrialmente “Solán de Cabras” y “Navarro”, ubicadas en el valle de Solán de Cabras, en la pedanía Puente de Vadillos y en Beteta, que absorben la mayor parte de la mano de obra de los habitantes de los pueblos de la zona norte de la comarca. La artesanía (alfarería y mimbre), el turismo y la caza son también actividades reseñables.

Conviene señalar que no se aprecian grandes diferencias a nivel social, económico y cultural, siendo el estatus de marginalidad escaso y la tasa desempleo baja. También es importante apuntar la reciente incorporación a la zona de algunas familias de inmigrantes (en torno al 10% de la población) con hijos en edad de escolarización obligatoria, mayoritariamente procedentes de países latinoamericanos, de Europa del Este y Marruecos, que es necesario tener en cuenta a la hora de desarrollar la labor educativa en el centro.

En cuanto al entorno urbano y las comunicaciones, la mayor parte del ámbito del centro está bajo la zona de influencia de la ciudad de Cuenca, distante de Priego 56 Km. Carreteras de carácter autonómico y nacional constituyen el tejido de las comunicaciones de la comarca, con un predominio del automóvil como medio de locomoción de la población de toda la zona. A partir de 2018, se ha tejido una red de transporte que, aprovechando las rutas escolares, facilita la movilidad entre las poblaciones de la comarca mediante autobuses (Transporte zonal).

Toda la zona posee infraestructuras y dotaciones de tipo cultural y asistencial, siendo la localidad de Priego la que concentra un mayor número servicios y actividades de tipo cultural, administrativo, asistencial, de ocio y de recursos al servicio de la comunidad.

Algunos indicadores socioculturales de la zona de influencia del IES son (Datos referidos a 2016):

	Albatal de las Nogueras	Albendea	Alcantud	Beteta	Canalejas del	Cañamates	Cañaveras	Cañizares	Castejón	La Frontera	Fuertescusa	Gascuña	Priego	Puente de Vadillos	El Recuerdo	Salmeroncillo	San Pedro Palmiches	Santa María del Val	Tinajas	Torralba	Valdeolivas	Villacanejos de Trabaque
Biblioteca	x	x		x	x	x	X	x	X	x			x	x							x	x
Autobús (Bajo demanda)	x	x	x	x	x	x	X	x	X	x	X	x	x	x	X	x	x			x	x	x
Internet	x	x	x	x	x	x	X	x	X	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Servicios sociales	x	x	x	x	x	x	X	x	X	x	X		x	x		x	x			x	x	x
Centro de la Mujer													x									
Escuelas deportivas	x				x								x									x
Museos	x		x										x								x	
Instalaciones deportivas	x	x	x	x	x	x	X	x	X	x	X		x				x			x	x	x
Salas de exposiciones	x												x							x		
Asociaciones	x	x	x	x	x	x	X	x	X	x	X		x	x		x	x			x	x	x
Clases particulares					x		X														x	x
Estudios musicales						x		x					x	x								
Colegio	x			x	x	x	X	x	X				x			x					x	x
Educación de adultos																						
IES													x									
Atención al consumidor													x									
Animación sociocultural	x	x	x	x	x	x	X	x	X	x	X		x	x		x	x			x	x	x
Centro de salud				x			X						x									
Consultorio médico	x	x	x		x	x		x	X	x	X			x		x	x			x	x	x
Oficina correos				x									x									
Guardia Civil				x			X						x									

El centro:

El IES “Diego Jesús Jiménez” es un centro de titularidad pública creado por transformación del antiguo IESO “Carrillo de Mendoza” (instituido en el curso 2002/2003). Su tipología y nombre se establecen durante el curso 2009/2010.

En el centro se imparten las enseñanzas de:

Educación Secundaria Obligatoria, incluyendo el programa de Diversificación

Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales.

El alumnado:

El centro recibe alumnos/as de las distintas localidades señaladas anteriormente y prácticamente la totalidad del alumnado procede del CIP de Beteta, de los Centros Rurales Agrupados de Priego, Cañamares y Cañaveras.

El centro se caracteriza por la diversidad del alumnado dadas las diversas características de sus familias y una gran disfuncionalidad familiar, encontrando alumnos de minorías étnicas, inmigrantes y alumnos con necesidades educativas especiales.

En lo concerniente a las características del centro, este se divide en dos edificios:

El destinado a las aulas ordinarias, un aula polivalente, despachos, sala de profesores, aulas-materia, desdoble, apoyo, laboratorio, departamentos, biblioteca, secretaría, conserjería, aseos, pequeños almacenes y cuarto de limpieza

El pabellón polideportivo, utilizado también mediante contrato-cesión por el Ayuntamiento de Priego para realizar actividades deportivas por la tarde. Ambos edificios se comunican por el patio, y a su vez son independientes.

Zona deportiva exterior que consta de dos pistas dotadas de porterías, canastas, una mesa de ping-pong y otra de ajedrez.

Un aula-abierta inaugurada en marzo en el espacio exterior

Pequeña zona ajardinada con la colaboración del Ayuntamiento y el esfuerzo de la compañera de Plástica y el de Biología junto con algunos/as alumnos/as.

Es importante señalar la heterogeneidad en cuanto a expectativas, hábitos de estudio, intereses, motivaciones, etc. Dentro de esta diversidad se encuentran también los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y aquellos alumnos de nacionalidad extranjera, que de incorporación tardía, sin conocer el castellano y con escasos recursos.

Las familias:

Una parte importante de la participación de las familias en la vida del centro está canalizada a través de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos “Santísimo Cristo de la Caridad”, siendo la comunicación fluida y constante a lo largo del curso, sobre todo con su representante en el Consejo Escolar. Por otra parte, a pesar de que la comunicación con las familias es buena, existe un gran problema de absentismo consentido y justificado por padres, madres o tutores legales.

El nivel socioeconómico de las familias es medio-bajo, y no todas las casas cuentan con conexión a internet ni ordenador. Esta brecha digital se ha intentado eliminar desde el centro, aunque ya no es posible desde el robo de ordenadores portátiles sufrido en junio de 2022 y que dificultan llevar a cabo el Plan Digital.

B.2. Respuestas educativas

Las respuestas educativas derivadas de los referentes arriba mencionados se desarrollan en los objetivos, generales y específicos de la Programación General Anual y se concretan en los siguientes puntos:

Las diferentes áreas de mejora se desarrollan en los objetivos, generales y específicos y se concretan en los siguientes puntos:

- Puesta en valor del esfuerzo, el mérito y el rendimiento académico
- Implicación de las familias en la educación de sus hijos.
- Coordinación, comunicación y colaboración por departamentos, por niveles y por grupos entendiendo el carácter integral y global del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Comunicación directa con diversas instituciones locales y provinciales
- Trabajo conjunto con las administraciones públicas para hacerlas partícipes de la labor educativa del centro y para la difusión y colaboración de distintas iniciativas que se llevan a cabo en el centro .
- Renovación y mantenimiento de las instalaciones del centro entendiendo que el entorno adecuado favorece el proceso de enseñanza-aprendizaje.

C. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, OBJETIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO

Nuestro proyecto educativo basa y guía sus actuaciones en los siguientes principios:

- *La no discriminación y la inclusión educativa* como valores fundamentales, así como el resto de los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- *Educación permanente, continua e integral*: la educación no comienza en el momento en que el alumno entra en el instituto, ni es el instituto el responsable único de la educación de sus alumnos. El centro educativo no puede estar presente en todos los actos de la vida diaria de los alumnos, pero sí que puede inculcar el sentido crítico, el pensamiento racional y el respeto a los demás como esquema previo a cualquier acción.
- *Aprendizaje activo y cooperativo*, mediante procesos basados en la comprensión, la comunicación, la autonomía, la búsqueda, selección y análisis crítico de la información y la resolución eficiente de problemas, convirtiéndose el profesor en un orientador que estimula y sirve de guía en dicho proceso.

- *Atención a la diversidad del alumnado*, de manera que cada alumno pueda desarrollar al máximo sus capacidades, en un contexto no excluyente, sin dejar de garantizar una formación mínima común a todos.
- *Compensación de desigualdades*, la educación es la base de la igualdad.
- *Educación en valores y desarrollo de la inteligencia emocional y de las habilidades sociales*. La educación no es solo transmisión de conocimientos, ni desarrollo de capacidades intelectuales. El aspecto emocional y social puede ser determinante para que un alumno se encuentre a gusto en un centro y en condiciones óptimas para seguir una sesión de clase o mantener un hábito diario de estudio.
- *Centro Educativo inmerso en la sociedad*. Los alumnos han de conocer lo mejor posible las instituciones y mecanismos sociales de su entorno, así como los valores predicados y los reales que mueven a la sociedad. Asimismo, entendemos que ha de fomentarse la apertura del centro, que es un recurso no utilizado al máximo por la sociedad en que se encuentra.
- *Participación de todos los sectores* en la gestión y gobierno del centro.
- *Igualdad, tolerancia y respeto*, para conformar una educación en una sociedad multicultural, en la que impere la no discriminación. Se fomentará el cuidado del lenguaje emocional y el uso de un lenguaje positivo.
- *Respeto y defensa del entorno y del medio ambiente*: inculcando a nuestros alumnos y a toda la comunidad educativa, en general, el amor a la naturaleza cuidando de su conservación para nosotros y generaciones venideras.
- *Amor a la libertad y defensa de los derechos y libertades constitucionales*, como base de la dignidad personal y piedra angular de una sociedad democrática.
- *No violencia y defensa de la paz* en todos los niveles de la convivencia.
- *Cooperación y solidaridad* con los más necesitados.
- *Autonomía personal*, guiada por el conocimiento de sí mismo, el autocontrol y la responsabilidad e impulsada por la autoestima, la creatividad y la imaginación, con valoración especial del esfuerzo, el interés y la constancia.
- *Justicia y equidad* han de estar presentes en todas las relaciones educativas como valores armonizadores de la vida del centro.
- *Reconocimiento de la labor del profesorado*, como principal agente impulsor del proceso educativo y su renovación.

Dichos valores se fomentarán durante toda la actividad educativa y especialmente a través del **Plan de Igualdad y Convivencia (PIC)**, teniendo siempre en cuenta los niveles y la edad de los alumnos y utilizando el recurso del cine, para **educar la mirada** (observar, analizar y despertar el espíritu crítico, así como para **trabajar las emociones**).

D. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA, LA SINGULARIDAD DEL CENTRO, Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS.

D.1. Aspectos generales de la Jornada Escolar del Centro

- El horario general del Centro abarca desde 8:00 hasta 20:00 horas de lunes a viernes.
- El horario lectivo queda dividido en seis periodos de 55 minutos cada uno, incluidos los descansos para cambios de clase si los hubiera, desde las 8:30 hasta la 14:30 horas y divididos en dos franjas de tres horas cada una y un recreo de 30 minutos (de 11:15h a 11:45h).
- El jueves el horario lectivo se prolonga para los miembros de la CCP hasta las 15:30h.
- En horario vespertino, desde las 14:30 hasta las 20:00 horas, el Centro permanecerá abierto, desarrollándose en él las tareas de limpieza y mantenimiento y las sesiones del Claustro de Profesores, del Consejo Escolar y sus comisiones, reuniones de los equipos docentes (para desarrollar tanto las sesiones de evaluación como aquellas de carácter extraordinario), reuniones con las familias, así como actividades relacionadas con la Educación de personas adultas, actividades extracurriculares programadas por la AMPA o el Centro, reuniones de alumnos, AMPA o profesores, actividades de formación del profesorado, etc.
- Igualmente el pabellón polideportivo del IES será utilizado por las tardes para actividades deportivas mediante contrato de compromiso con el Ayuntamiento de Priego.
- El centro se cierra durante la jornada lectiva, excepto durante el recreo, aunque únicamente podrán salir los alumnos/as de 18 años. El alumnado que desee salir del centro y no sea mayor de edad deberá presentar autorización previa de sus padres, madres o tutores legales a Jefatura de Estudios, o mediante mensaje escrito y salvo excepciones, con permiso de cualquier miembro del Equipo Directivo.

D.2. Oferta de enseñanzas del centro, itinerarios y optatividad

El IES Diego Jesús Jiménez ofrece la posibilidad de realizar los estudios correspondientes

a los cuatro cursos que configuran la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria, un programa de Diversificación curricular (3º y 4º de ESO), así como los cursos 1º y 2º de Bachillerato, en las modalidades de “Ciencias y Tecnología” y “Humanidades y Ciencias Sociales”.

La distribución de materias por cursos para Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato es la correspondiente a la recogida en los artículos 9 y 10 del Decreto 82/2022, de 12/07/2022, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, a los artículos 10, 12, 14 y 15 del Decreto 83/2022 de 12/07/2022 por el que se establece el currículo para Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y por último al artículo 15 del Decreto 19/2024 de 9/4/2024 que modifica el Decreto 83/2022.

Así mismo, en los Anexos IV de ambos Decretos se recogen los horarios generales para ESO y Bachillerato que vienen reflejados también en nuestra oferta educativa.

Para todo lo relativo a 3º y 4º de Diversificación, la legislación de referencia es la Orden 166/2022 de 2 de Septiembre de 2022 que regula los programas de diversificación curricular para Castilla-La Mancha, donde en su artículo 4º y en el Anexo II se regulan respectivamente la estructura de estos programas en ámbitos y materias y su distribución horaria.

La oferta educativa de nuestro centro queda reflejada en los siguientes cuadros:

CUADRO RESUMEN DE LA OFERTA EDUCATIVA, ITINERARIOS Y OPTATIVIDAD DE LA ETAPA DE ESO

CURSO	1º ESO	2º ESO	3º ESO	3º DIVER	4ºESO			4º DIVER
Materias Comunes – Número de horas*	- Geografía e Historia -4 - Lengua castellana y Literatura -5 - Lengua Extranjera (Inglés) -4 - Matemáticas -4 - Biología y Geología -3	- Geografía e Historia -3 - Lengua castellana y Literatura -4 - Lengua Extranjera (Inglés) -4 - Matemáticas -4 - Física y Química – 3 -Educación Plástica y Visual-2	- Geografía e Historia -3 - Lengua castellana y Literatura -4 - Lengua Extranjera (Inglés) -3 - Matemáticas -4 - Física y Química – 3 -Biología y Geología-3	- Ámbito Lingüístico y social – 8 (LCL y GH) - Ámbito Científico – Tecnológico – 9 (BG, MAT y FQ) - Lengua Extranjera (Inglés) - 3	Educación Física -2 Geografía e Historia -3 Lengua Castellana y Literatura-4 Lengua Extranjera (inglés)-4 Religión/Alternativa-1			- Ámbito Lingüístico y social – 8 (LCL y GH) - Ámbito Científico – Tecnológico – 9 (BG, MAT y FQ) - Lengua Extranjera (Inglés) – 4
					I.CIENTÍFICO Matemáticas B -4 Física -3 Biología -3	I.HUMANÍSTICO Matemáticas A -4 Latín -3 Economía y Emprendimiento -3	ITIN.CICLOS FORMATIVOS Matemáticas A -4 Digitalización -3 Formación y Orientación P.P. -3	-Educación Física-2 -Religión/Alternativa-1
Específicas Obligatorias – Número de horas	- Educación Física -2 - Religión/Alternativa -1 -Tecnología y Digitalización -2 Música -2	- Educación Física -2 - Religión/Alternativa -1 - Educ.Valores Cívicos Éticos-2 -Música - 2	- Educación Física -2 - Religión/Alternativa -1 - Educ.Plástica y Visual-2 -Tecnología y Digitalización - 2	- Educación Física -2 -Religión/Alternativa -1 - Educ.Plástica y Visual-2 -Tecnología y Digitalización – 2	ELEGIR UNA -Expresión Artística - 3 -Música -3 -Segunda lengua extranjera (Francés) – 3 -Tecnología -3			ELEGIR UNA -Expresión Artística - 3 -Música -3 -Segunda lengua extranjera (Francés) – 3 -Tecnología -3
erías optativas Configuración) –Nº de horas	Elegir 1 - 2ª Lengua Extranjera (Francés) -2 - Taller emprend.y F.P. -2 - Proyecto Artes Plásticas y Visuales-2	Elegir 1 - Francés-2 - Cultura clásica - 2 - Desarrollo Digital – 2	Elegir 1 - Francés-2 - Música activa, movimiento y folclore - 2 - Emprendimiento, sostenibilidad y Consumo Responsable – 2	Elegir 1 -Francés-2 - Música activa, movimiento y folclore - 2 - Emprendimiento, sostenibilidad y Consumo Responsable – 2	ELEGIR UNA - Filosofía - 2 - Cultura Clásica - 2 - Cultura Científica - 2 - Proyectos de Robótica -2 - Artes Escénicas, Danza y Folclore -2			ELEGIR UNA - Filosofía - 2 - Cultura Clásica - 2 - Cultura Científica - 2 - Proyectos de Robótica -2 Artes Escénicas, Danza y Folclore -2
TUTORÍA – 1 hora								

CUADRO RESUMEN DE LA OFERTA EDUCATIVA, ITINERARIOS Y OPTATIVIDAD DE LA ETAPA DE BACHILLERATO

1º de Bachillerato – Modalidades y Vías				
Materias / Modalidad	Modalidad de Ciencias y Tecnología		Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales	
Materias comunes (4 materias) Materia espec.Modalidad (1 obligatoria)	- Filosofía (3 horas) - Inglés I (3 horas) - Lengua castellana y literatura I (4 horas) - Educación Física (2 horas)			
	Vía de Ciencias y Ciencias de la Salud	Vía de Ingeniería y Arquitectura	Vía de Humanidades	Vía de Ciencias Sociales y Jurídicas
	Matemáticas I (4 horas)		Latín I (4 horas)	Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I (4 horas)
Específicas de modalidad (2 materia, 4 horas/materia)	-Biología, Geología y Ciencias Ambientales -Dibujo Técnico I -Física y Química -Tecnología e Ingeniería I		-Economía -Griego I -Historia del Mundo Contemporáneo -Literatura Universal -Materia obligatoria modalidad no elegida	
Materias optativas (1 materia de 4 horas)	-Francés -Desarrollo Digital -Materia Modalidad no cursada	- Anatomía Aplicada -Psicología -Unión Europea -Lenguaje y Práctica Musical	-Francés -Desarrollo Digital -Materia Modalidad no cursada	- Anatomía Aplicada -Psicología -Unión Europea -Lenguaje y Práctica Musical
SOLO SI DESEA CURSARLA	Religión (2 horas)			

2º de Bachillerato – Modalidades y Vías				
Materias / Modalidad	Modalidad de Ciencias y Tecnología		Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales	
Materias Comunes	• Historia de España (3 horas semanales) • Historia de la Filosofía (3 horas semanales) • Lengua castellana y literatura II (4) • Inglés II (4)			
Específicas Modalidad (elegir una) (4 horas semanales/materia)	• Vía Ingeniería y Arquitectura • Matemáticas II	• Vía Ciencias y Ciencias de la Salud • Matemáticas aplicadas a las CCSS II	• Vía de Artes y Humanidades • Latín II	• Vía de Ciencias Sociales • Matemáticas aplicadas a las CCSS II
Materia específica modalidad (elegir dos) 4 horas semanales/materia	• Biología • Dibujo Técnico II • Física • Geología y Ciencias Ambientales • Química • Tecnología e Ingeniería II		• Empresa y Diseño de Modelos de Negocio • Geografía • Griego II • Historia del Arte • Materia de Modalidad no elegida	
Materias optativas (elegir una) 4 horas semanales/materia	• Francés II • Fundamentos de Administración y gestión • Creación de contenidos artísticos y audiovisuales • Proyectos Artísticos de Música, Danza y Arte Dramático • Investigación y desarrollo científico • Materia de Modalidad no elegida • Literatura Dramática		• Francés II • Fundamentos de Administración y gestión • Creación de contenidos artísticos y audiovisuales • Proyectos Artísticos de Música, Danza y Arte Dramático • Investigación y desarrollo científico • Materia de Modalidad no elegida • Literatura Dramática	

D.3. Adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- **Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad** entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- **Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad** y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- **Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.**
- **Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.**
- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- **Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura** y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Aprender la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

No obstante, son considerados prioritarios a la hora de la propuesta de titulación del alumnado, los objetivos resaltados en negrita.

BACHILLERATO

El bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española y por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.
- Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico, y prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- **Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.**
- Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- **Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.**
- Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- **Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.**
- Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución, y participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y **dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.**

- **Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.**
- Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.
- Conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, cultural e histórico, para participar de forma cooperativa y solidaria para su desarrollo y mejora.

Son considerados prioritarios los objetivos resaltados en negrita.

D.4. Programaciones didácticas

Los distintos departamentos didácticos existentes se rigen por las Programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa citados en el apartado A del presente documento (Marco Legal) y que adecúan los objetivos generales a la singularidad del centro. Dichas programaciones incluyen todos aquellos aspectos exigidos por la legalidad junto a concreciones que permiten adaptar ésta a las condiciones singulares del centro a través de la oferta de optativas, a través de la oferta de actividades complementarias y extracurriculares, etc.

Orientaciones metodológicas comunes para las programaciones didácticas

- El proceso de aprendizaje necesita un clima adecuado de clase, que facilite y promueva en el alumno el gusto por el aprendizaje autónomo.
- Entendemos el proceso de aprendizaje como una actividad de construcción social del conocimiento en el que son agentes protagonistas el alumnado, el profesorado y las familias.
- Para asumir este proceso de aprendizaje como una actividad socializadora que enriquece a los alumnos, promovemos el trabajo cooperativo, pues facilita la labor del docente y fomenta la motivación, el diálogo y la corresponsabilidad entre los alumnos.
- Este aprendizaje debe también construirse de forma que favorezca las relaciones con los conocimientos ya adquiridos y las experiencias vividas. Además el alumno estará más motivado si puede aplicar lo aprendido en situaciones reales y lo comparte con los

compañeros.

- El proceso de enseñanza debe ser capaz de atender a la totalidad del alumnado y a su gran diversidad (en cuanto a capacidades y motivaciones) mediante actividades diferenciadas, fomentando el trabajo autónomo y la ayuda entre iguales.
- Se fomentará la adquisición de las competencias básicas a través del trabajo mediante tareas integradas entre las diferentes materias que integran el currículo.
- Por último es necesario desarrollar en el alumnado la capacidad autocrítica, promoviendo prácticas de autocorrección y corrección compartida, de manera que el error revierta de forma positiva en el proceso de aprendizaje.

Elaboración, supervisión, seguimiento y evaluación

- La elaboración y evaluación de las programaciones didácticas es una tarea compartida por el profesorado que imparte las correspondientes materias y/o ámbitos.
- Compete al jefe de departamento la redacción, supervisión y seguimiento de las diferentes programaciones que integran las materias adscritas al mismo y su adecuación a la normativa vigente y al presente Proyecto Educativo.

E. IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA ACTIVA. ANÁLISIS Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

E.1. Impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de la ciudadanía activa.

Nuestro centro pretende “hacer” personas formadas en el ámbito humano, científico y técnico, que tengan comportamientos éticos, espíritu crítico, satisfacción en su aprendizaje, respeto por el entorno y que se integren en la sociedad, que sean capaces de acceder con éxito a la Universidad, al mundo laboral o desarrollen la iniciativa y el emprendimiento.

Para ello debe asumir los siguientes **principios pedagógicos**:

- El centro persigue el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emocionales de sus alumnos y la mejora de sus resultados académicos y de su competencia profesional, así como su inserción laboral.
- Planifica la enseñanza, concretando las actividades de enseñanza/aprendizaje y

analizándolas para mejorar su eficacia.

- Los docentes comparten los objetivos pedagógicos y ponen en común métodos, materiales didácticos y actividades de enseñanza/aprendizaje.
- Potencia los equipos docentes como marco preferente de seguimiento del aprendizaje de los alumnos y alumnas.
- Adopta la inclusión como modelo educativo.
- Considera preferente el principio educativo de individualización y realiza una orientación personal, académica y profesional lo más personalizada posible.
- Considera el aprendizaje como logro de competencias y no sólo como transmisión de conocimientos. El actor principal del proceso es el alumno y no el profesor.
- Distingue y favorece la adquisición de diversas competencias: técnica (saber), metódica (saber hacer), participativa (saber estar) y emocional (saber ser).

E.2. Análisis y adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en la comunicación lingüística

El centro impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa a través de nuestro Plan de Igualdad y Convivencia y con la implementación de la metodología DUA, diseño universal del aprendizaje.

Además, el Plan de Lectura del centro parte un análisis DAFO que permite adoptar las medidas necesarias para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística.

Objetivos esenciales	Fortalezas	Debilidades
1. Aprender a leer y enseñar a leer	Todos los docentes entienden que la lectura no solo atañe al Departamento de Lengua y todos han participado en el plan, en la medida de lo posible. Los talleres y encuentros son muy productivos y bien acogidos por el alumnado en especial.	El plan de lectura implica coordinación con todos los departamentos y no existen horas para esta labor, lo cual no favorece la organización de actividades conjuntas. Es complicado organizar encuentros con autores por diversos motivos: económicos, saturación de otro tipo de actividades,...
2. Leer para aprender	La lectura en diferentes soportes (textos escritos, orales, imágenes, cómics y especialmente el cine) educa la mente y la mirada. En nuestro centro el cine es un recurso utilizado dentro del Plan de lectura (adaptaciones de obras literarias) como del Plan de Igualdad. El espíritu crítico y la creatividad se trabajan de forma realista.	El uso de la biblioteca escolar no es el adecuado y falta dinamización . Dificultad en la gestión de tiempos, espacios y colaboraciones
3. El placer de leer	La lectura de los clásicos es importante, sin embargo es necesario introducir lecturas teniendo en cuenta sus intereses y gustos, así como la diversidad . El cómic y la novela gráfica son textos muy atractivos para iniciar el gusto por la lectura	El alumnado no alcanza a valorar la lectura por gusto, prefiere otras actividades. Falta diversificar y ampliar la biblioteca escolar.
4. El alumnado crea y recrea	La interpretación y dramatización de textos favorecen la competencia lingüística y la emocional, a la vez que desarrollan la capacidad artística y creativa. La grabación de cortos, anuncios, y otras actividades enriquece sus capacidades.	La carga horaria impide ensayar y practicar todo lo necesario, además hay que tener en cuenta que los alumnos viven en diferentes pueblos y la implicación de la comunidad educativa es escasa.
5. Cuidado del lenguaje oral y escrito	La revista escolar y la creación de “la palabra de la semana”	La participación y motivación es prácticamente nula

F. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA

La atención a la diversidad del alumnado es en nuestro centro un objetivo prioritario ya que además es una de las prioridades de la LOMLOE, alineada con otros programas internacionales. Año tras año se han dedicado muchos recursos a tratar de ofrecer una respuesta lo más adecuada posible a un alumnado muy heterogéneo y de características especiales.

La respuesta a la diversidad del alumnado se regirá por los principios de normalización, integración e inclusión escolar, compensación y discriminación positiva, habilitación e interculturalidad.

La diversidad se encuentra en la sociedad y, por tanto, en las aulas. Se trata de una realidad que no puede ser considerada como problema sino que hay que afrontarla pedagógicamente y entenderla como algo positivo y enriquecedor, consideramos que debe ser un eje fundamental en la organización del centro.

Partiendo siempre del principio de que todos los alumnos son capaces de aprender y de progresar en su desarrollo si se les hace partícipes de un proceso de enseñanza-aprendizaje que contemple las diferencias individuales y las capacidades y ritmos de aprendizaje, se organizarán todos los grupos respetando la heterogeneidad y evitando la existencia de grupos “marcados” por cualquier circunstancia.

Se implementará un MODELO INCLUSIVO DE CENTRO con los objetivos de:

- Mejorar la competencia del alumnado en el dominio de los aprendizajes a través de los procesos de enseñanza y, con ello, aumentar las tasas de alumnado que aprueba las materias, promociona y titula y prevenir el abandono escolar prematuro.
- Mejorar la convivencia y la participación de los alumnos y las alumnas en el centro, garantizando la asistencia al centro de todo el alumnado.
- Ampliar la participación de las familias.
- Incrementar el uso educativo del entorno y la apertura del centro

Medidas de inclusión educativa a nivel de centro:

Son medidas de inclusión educativa a nivel de centro todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio

de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Así pues, nuestras medidas son:

Plan de orientación y tutorías

El centro dispone del Plan de Orientación y Atención a la Diversidad elaborado por el departamento de Orientación por el que se rigen todos los criterios y medidas que tratan de dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto. Se ha diseñado un Plan de Inclusión Educativa atendiendo a lo establecido en el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Dicho departamento es el encargado junto con Jefatura de Estudios de coordinar las reuniones de tutores y las tutorías de éstos con los alumnos. Se celebran reuniones semanales con los tutores de todos los niveles de la ESO, Bachillerato y con el fin de facilitar la labor de los tutores, ofrecerles toda la ayuda posible en su labor y conseguir que las tutorías funcionen de forma coordinada en todos los niveles adecuando los esfuerzos del tutor/a y de Jefatura de Estudios a las necesidades de los alumnos de la forma más individualizada posible.

Toda la comunidad educativa debe participar en la realización de la acción tutorial e implicarse en su desarrollo, si bien con diferentes niveles de responsabilidad.

Las líneas de la acción tutorial estarán encaminadas a que nuestro alumnos/as sean capaces de aprender y a pensar, aprender a elegir y a tomar decisiones, aprender a convivir y a ser persona, aprender a emprender y aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres.

La Orientación Académica y Profesional se incluye dentro de la acción tutorial y se desarrolla a través de actividades de enseñanza-aprendizaje de cada materia concreta, actividades propias de la acción tutorial y las líneas generales de planificación educativa y desarrollo curricular del Instituto.

Objetivos de la orientación académica y profesional:

- Desarrollar la orientación académica y profesional como proceso, a lo largo de toda la escolaridad y promover que sea asumido como interdisciplinar en todo el centro.
- Proporcionar a los profesores información académica y profesional que pueda ser útil para sus alumnos.
- Proporcionar a los profesores el asesoramiento que sea necesario para que puedan colaborar en las tareas de orientación vocacional y profesional de los alumnos.
- Proporcionar a los alumnos elementos que faciliten e incrementen el conocimiento de sí mismos (aptitudes específicas, capacidades, características de personalidad, intereses y

motivaciones).

- Proporcionar a los alumnos los elementos necesarios para una toma de decisiones adecuada, de cara a su itinerario académico y profesional (realista y adaptada a sus características).
- Proporcionar a los alumnos información y asesoramiento sobre los distintos itinerarios educativos y materias optativas que pueden elegir.
- Proporcionar a los alumnos conocimientos sobre futuros estudios, opciones laborales y facilitarles procedimientos de inserción laboral, facilitando su transición a la vida adulta y activa.
- Facilitar información a los padres de los alumnos sobre estudios y salidas posteriores, aportando orientaciones e instrumentos que les puedan ser útiles para ayudar a sus hijos en la toma de decisiones.

Programa de Diversificación

El departamento de Orientación y Jefatura de Estudios, así como los profesores que imparten clase en el grupo de Diversificación Curricular (DIVER) son los encargados del funcionamiento de estos programas y por lo tanto de intentar que estos alumnos con dificultades de aprendizaje alcancen las competencias marcadas por la ley y consigan la acreditación que les permita incorporarse al mercado laboral o acceder a los Ciclos Formativos de Grado Medio, con el fin de que tengan las mismas oportunidades que el resto de los alumnos que lo hacen por vía ordinaria.

Grupos de desdoble

Siempre contando con la colaboración del profesorado y si el número de profesores lo permite se organizarán grupos reducidos para atender la diversidad del alumnado, aunque en nuestro caso, los grupos ya son bastante reducidos, debido a la constante despoblación de la comarca.

Tutorías individualizadas

Se llevarán a cabo, siempre que los recursos del centro lo permitan, las tutorías individualizadas para aquellos alumnos que por su trayectoria anterior así lo requieran en todos los grupos de 1º y 2º de ESO. Para ello, además de centrarnos en alumnos repetidores recabaremos información sobre aquellos alumnos que pudieran llegar de los colegios con esta necesidad. Así se haría un seguimiento directo de un determinado perfil de alumnado que presenta dificultades de organización, de motivación o interés por el estudio. Este contacto directo tanto con el alumno como

con las familias, podría facilitar en cierta medida los trabajos de prevención y de seguimiento. Dicho contacto es semanal y es llevado a cabo por profesores del centro que contarán con un período lectivo para esta tarea. El número de profesores que cuentan con horas para las tutorías individualizadas variará dependiendo de las horas que queden disponible para dicho cometido. Este proceso será coordinado por el departamento de Orientación y Jefatura de Estudios que facilitará a los profesores en cuestión los protocolos a seguir con cada uno de los casos.

Mediación y alumnos-ayuda

Continuará el proyecto “Mediación y Alumnos-Ayuda” como adelanto a lo que se pretende que sea un plan más completo de mediación como tal. Este proyecto se dirigirá desde Jefatura de Estudios se tratará de que un/a docente disponga de una hora para gestionarlo.

Alumnado con medidas extraordinarias

Recibe la siguiente atención:

Comparten todo el horario escolar con sus compañeros, como corresponde al espíritu de inclusión escolar. El profesor de área elabora la adaptación curricular correspondiente con el procedimiento establecido por del Departamento de Orientación y la parte del programa que por sus características requiera una mayor adaptación se llevará a cabo por el profesor de Pedagogía Terapéutica.

Para poner en marcha metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

La adquisición de las competencias básicas se conseguirá a través de diferentes medios, de manera que no se establezcan barreras de aprendizaje.

Se fomentará un ambiente de trabajo grato y estimulante, respetando las peculiaridades y el ritmo de aprendizaje de cada uno de los alumnos para favorecer la motivación y la autoestima.

Se realizarán trabajos o actividades que faciliten la autonomía y permitan la intervención directa del profesor para plantear y solucionar dificultades, y actividades grupales que favorecen el desarrollo personal y social.

Todos los Departamentos Didácticos, en sus programaciones, establecerán un modelo de aprendizaje en el que todos y todas puedan aprender.

En las sesiones de evaluación, y principalmente en la inicial, las Juntas de Profesores

propondrán a aquel alumnado que consideren que ha de ser objeto de un estudio psicopedagógico. Una vez realizado éste por parte de la orientadora, se determinarán las medidas a adoptar.

También se realizará un informe de evaluación psicopedagógica para aquellos alumnos/as que hayan sido propuestos/as para el programa de Diversificación, aquellos/as que sean derivados a los programas de Formación Profesional Básica y también a aquellos/as que se considere que ha de realizarse dictamen de escolarización por apreciarse que son alumnos con medidas extraordinarias.

Es necesario que antes de adoptar medidas extraordinarias, el profesorado haya agotado otras medidas como reflejo de la diversidad de características del alumnado.

La adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado

Como medio para un aprendizaje globalizador y funcional, que se acerque al entorno más cercano de nuestros alumnos, se realizarán actividades y se utilizarán materiales teniendo en cuenta el contexto natural, económico, social y cultural de la zona, como instrumento de concreción del currículo establecido.

La permanencia de un año más en un curso, ciclo o etapa de acuerdo con lo que la normativa establezca

Son medidas de inclusión educativa a nivel de centro todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

Desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.

Participación en los programas de Éxito Educativo financiados por el Fondo Social Europeo, tales como el ILUSIONA-T y el TITULA-S

Programa de absentismo escolar

La detección del alumnado con riesgo de abandono escolar y con un índice de absentismo se realiza mediante el registro de la asistencia diaria a clase. El tutor/a será quien se encargue de hacer este seguimiento, considerándose alumnado absentista aquel que tiene más de un 15% de faltas sin justificar.

El procedimiento seguido para comunicar a las familias las faltas de asistencia es el recogido

en las Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento del centro. Cuando se aprecie una continuada falta de asistencia, no se esperará hasta final de mes, sino que se llamará por teléfono a la familia para informar de esta situación de forma inmediata y, si procede por la reincidencia y los informes anteriores, se dará comunicación a los Servicios Sociales desarrollando un plan de intervención.

Cuando se detecte un caso de absentismo escolar, se pondrán en marcha las actuaciones establecidas en la Orden de 09-03-2007, de la Consejería de Educación y de Bienestar Social, por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.

Las estrategias organizativas: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula, programas de profundización y/o enriquecimiento.

Las adaptaciones y modificaciones para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

Plan anual de actividades complementarias y extracurriculares.

Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

Proyectos relacionados con el programa lingüístico

Programa E-twinning con Francia denominado “ Nous habitons à la campagne...et alors?

Plan de acogida

Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa

NCOF

Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Medidas de carácter individual:

Elaboración de Programas de Refuerzo Educativo art. 24 del decreto de Inclusión 85/2018.

Anexo III modelo Plan de Refuerzo Educativo

Medidas ordinarias de Apoyo y Refuerzo Educativo:

Agrupamientos flexibles

Se planificarán agrupamientos flexibles en los grupos y materias que se considere necesario, priorizando la formación de los mismos en las materias instrumentales.

Estos grupos tienen carácter flexible, de modo que la permanencia del alumno/a en un grupo u otro puede variar, dependiendo del nivel de competencia alcanzado por el mismo dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje. La asignación de los alumnos/as a cada grupo se hace en base a la información aportada por el profesorado del curso anterior y los informes sobre el alumno/a y a unas pruebas de evaluación inicial, realizadas a principio de curso.

Criterios y procedimientos para alumnado itinerante y de escolarización tardía

En caso de que se matricule en nuestro centro algún alumno/a de estas características, las medidas a tomar serán las siguientes:

- Ponerse en contacto con el Centro educativo de procedencia para poder disponer de toda la documentación precisa sobre el alumno/a.
- Si se estima oportuno, contactar con el Departamento de Orientación del centro del que procede o con la Unidad de Orientación que le atendía para recabar información sobre el alumno/a (si tiene hecha evaluación psicopedagógica e informe psicopedagógico, las medidas educativas que se han ido tomando con él/ella, etc.)
- Evaluar el nivel de competencia curricular de estos alumnos/as. El Departamento de Orientación puede asesorar al profesorado, cuando sea necesario, sobre cómo hacerlo; así como colaborar en la decisión de asignarles a un grupo determinado, en base a ese nivel, a la edad y a su grupo de procedencia.
- Se acuerda, en reunión con la Jefatura de Estudios y los profesores de apoyo, teniendo en cuenta los informes previos y el nivel de competencia curricular del alumno/a, si el alumno/a precisa apoyo, refuerzo, plan de refuerzo, etc.

Alumnado de incorporación tardía

Las medidas sistemáticas a aplicar pueden ser las siguientes:

- Intentar recabar toda la documentación académica y personal posible sobre el alumno/a.
- Si se posible, contactar con el centro del que procede para recabar información sobre el alumno/a (si tiene hecha evaluación psicopedagógica e informe psicopedagógico, las

medidas educativas que se han ido tomando con él/ella, etc.)

- Durante los primeros días de escolarización, el profesorado evaluará el nivel de competencia curricular del alumno/a, de modo que en la primera semana ya se pueda tomar la decisión, conjuntamente, de asignarle a un determinado grupo de alumnos/as.
- El alumno/a recibirá refuerzo educativo, dentro del aula, hasta que consiga integrarse y desenvolverse en la lengua castellana y ponerse, más o menos y dentro de sus posibilidades, al nivel de sus compañeros.

Atención al alumnado inmigrante que desconoce el idioma Las actuaciones que se llevarán a cabo son las siguientes:

- Atención a los alumnos inmigrantes con desconocimiento del castellano, durante varios días a la semana, en función de sus necesidades.
- Esta atención podrá realizarse individualmente o en grupo, coincidiendo con las materias instrumentales.
- El resto del horario el alumno permanecerá con su grupo de referencia.
- Desarrollo de un proceso de acogida, bajo la responsabilidad de todo el centro, pero en especial del tutor del alumno. El tutor deberá cuidar especialmente la integración del alumno, desarrollando todas aquellas medidas que la favorezcan, asesorados por el Departamento de Orientación.
- Se realizarán sesiones de coordinación con el profesorado para asegurar la coherencia de actuaciones.
- A los padres de los alumnos en cuestión se les citará a principio de curso, para darles información del funcionamiento del centro, así como recabar información del alumno respecto a la historia escolar previa y el nivel de escolarización alcanzado en su país de origen
- Aunque en principio tenga problemas de comunicación, siempre se fomentará la participación en las materias de Educación Física, Música, Plástica, Tecnología e idioma extranjero. En el caso de que deba salir del grupo de referencia para recibir algún apoyo se procurará respetar estas materias.
- El apoyo lingüístico irá encaminado en un primer momento a adquirir vocabulario básico de relación y comunicación, vocabulario específico de cada materia, estructuras de conversación elemental y de comprensión (oral y escrita) que faciliten el seguimiento de las materias.

- En los recreos los alumnos con materia pendientes son atendidos por los Departamentos Didácticos de forma voluntaria según se recoja en sus programaciones didácticas.

Organización de actividades de refuerzo y apoyo en general

- Estas actividades van dirigidas a los alumnos ACNEAEs.
- Estos refuerzos se realizarán en función de la disponibilidad horaria del especialista en Pedagogía Terapéutica y el resto de profesores de otras materias con disponibilidad horaria.
- En cuanto a los recursos materiales específicos, se cuenta con un aula de apoyo en la que trabajará el especialista en PT, las aulas en las que se llevarán a cabo los desdobles de los alumnos/as que necesitan apoyo y la Biblioteca. Además, hay diversos materiales (programas en CDs, libros, cuadernos de ejercicios, etc.), de los que se sirven los especialistas para dar apoyo al alumnado.
- Al inicio de curso, reunidos el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios, se decide qué alumnos/as van a recibir apoyo y refuerzo educativo y se hace la distribución horaria. Cuando éste se haga fuera del aula ordinaria se dará, en unos casos, de modo individual y, en otros, formando pequeños grupos de alumnos con dificultades semejantes. Se procurará que ese apoyo fuera del aula ordinaria coincida con las horas en que se imparten las materias instrumentales. En cualquier caso, los horarios se organizarán atendiendo a razones pedagógicas y no puramente administrativas.
- Se establecen cauces de coordinación entre el profesorado de materia y el de apoyo, estableciendo conjuntamente los contenidos, criterios y procedimientos de evaluación de la materia.
- El tutor/a de los alumnos/as mantendrá un contacto permanente con los padres para mantenerles informados del carácter del refuerzo, así como para solicitar su colaboración.
- Trimestralmente, en las sesiones de evaluación, se revisará la situación particular de cada alumno/a que recibe apoyo o refuerzo, pudiendo variar el número de sesiones que necesita alguno/a cuando se estime que ya no necesita tanto. Esta decisión la tomarán reunidos el tutor/a, la junta de profesores, el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios.

Adaptaciones Curriculares Significativas

En base a lo indicado en el informe psicopedagógico de los alumnos con necesidades educativas especiales, tras la realización de la oportuna evaluación psicopedagógica, se harán adaptaciones curriculares significativas en aquellas materias en las que se considere oportuno. Se

incluirán dentro de su plan de refuerzo.

Medidas complementarias para el alumnado con altas capacidades

Si el tutor/a o cualquier profesor de materia detectan algún alumno/a que podría encajar dentro de esta categoría, lo comunicarán al Departamento de Orientación en cualquiera de las reuniones que mantengan con él a lo largo del curso (reuniones semanales de coordinación de tutorías, sesiones de evaluación, reuniones informales, etc.), de modo que, si se estima oportuno y se cuenta con la aprobación de la familia, se le realice la correspondiente evaluación psicopedagógica para establecer las medidas de adaptación más adecuadas.

G. NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS

Las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro estarán basadas en el respeto entre las personas y la conciencia de que la dignidad propia y la del otro y se concretarán en el ejercicio y respeto de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de todos los componentes de la comunidad educativa.

En las NOFC del centro se incluyen los aspectos recogidos en el artículo 9 de Orden 118/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, con especial relevancia a los derechos y obligaciones derivados de la normativa de desarrollo de la Ley 3/2012, de Autoridad del profesorado.

Documento anexo a la PGA

H. PLAN DE MEJORA DE CENTRO EN EL QUE INCLUYEN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y DE RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICO Y CULTURALES DEL ENTORNO.

Los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado han sido adelantados en cierta medida en apartados anteriores, puesto que están dentro de las medidas que nuestro centro establece para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto ya descritos anteriormente y dentro de todos los programas institucionales o proyectos en los que participa el centro.

Estos programas con todas y cada una de sus medidas han sido aceptados por el Claustro de profesores del centro con el compromiso de todos los miembros del mismo y más directamente por parte de aquellos que tienen competencias directas en los programas citados.

I. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO.

Antecedentes formativos

Los antecedentes formativos del centro están recogidos en la Programación General Anual, no obstante cabe destacar que el curso pasado se realizaron los dos módulos de competencia digital (A y B) por la mayoría del profesorado y durante el curso 2022/23 se ha completado con el módulo C. Asimismo se ha creado un Grupo de Trabajo de “Transformación digital: el cine como recurso educativo” y a título personal se ha participado en cursos, jornadas, seminarios y congresos de formación, basados en: innovación educativa, digitalización, elaboración de programaciones didácticas, Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y otros.

Líneas básicas de formación

En cuanto a la actualización científica y metodológica de los departamentos, se priorizarán las actividades del CRFP y del INTEF pero se ofrecerán también actividades de otro tipo que contribuyan a la formación continua de los docentes al margen del reconocimiento en créditos de formación o no.

Se dará especial difusión y visibilidad a cuantas acciones formativas se convoquen por parte de diferentes instituciones y administraciones en torno al tema de la igualdad en el marco los Planes de centro (igualdad y bienestar, de lectura y digital), LOMLOE, metodologías activas...

J. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

[Documento anexo a la PGA](#)

K. PLAN DIGITAL DE CENTRO

[Documento anexo a la PGA](#)

L. PLAN DE LECTURA

[Documento anexo a la PGA](#)

M. EVALUACIÓN: PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO Y PLAN DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

M.1. Plan de evaluación interna del centro

Teniendo en cuenta la Orden de Evaluación de los Centros Docentes de 6 de marzo de 2003 se llevará a cabo una Evaluación Anual tanto del Proyecto como del Centro, en su dimensión interna y externa, en virtud de los siguientes principios generales:

- Estar dirigida a realizar un diagnóstico del centro docente en su complejidad, desde el respeto a su identidad y singularidad.

- Tener un carácter continuo y formativo para orientar la toma de decisiones y la puesta en marcha de líneas de mejora.
- Responder a las necesidades institucionales y profesionales.
- Ser realizada como proceso habitual en la vida del centro docente.
- Garantizar la participación de la comunidad educativa.
- Respetar los principios éticos.

Anualmente se realizará la evaluación del Proyecto Educativo con tres instrumentos básicos:

- Programación General Anual que recogerá junto a la secuencia general, los objetivos específicos, contenidos y procedimientos del plan para el curso escolar;
- Memoria Final del Centro (valoración de la PGA). El último anexo de la memoria es la Evaluación Interna, de los diferentes ámbitos unos son preceptivos anualmente y otros trianuales, cada sector de la Comunidad Educativa valorará lo realizado y los procedimientos y las técnicas de recogida de información (cuestionarios) que serán compatibles con el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje del centro y serán especificados por el propio centro docente en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa.
- Evaluación Final que realiza la Administración, a través de la Inspección Educativa, con efectos, si procede, de renovación del periodo de mandato establecido.
- El Equipo Directivo desarrolla también su labor como lo hace un departamento didáctico, es decir,
- Mantendrá reuniones semanales para la revisión y programación de sus actuaciones.
- *Realizará un acta semanal para hacer balance del nivel de cumplimiento de su programación.*
- *La evaluación del trabajo de Equipo Directivo se regirá por los siguientes criterios:*
- *La adecuación, suficiencia, funcionalidad y el cumplimiento del Proyecto de Dirección.*

En las posteriores reuniones de Equipo Directivo se valorarán estos criterios con respecto a las actuaciones llevadas a cabo en función de los acuerdos anteriores.

La temporalización de los ámbitos, dimensiones y subdimensiones a evaluar se recogen en la tabla adjunta y este año concretamente corresponde al 2º del ciclo de evaluación.

Ambito de evaluación	Dimensión y subdimensión	Curso
I. El proceso de enseñanza y aprendizaje	1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales	Primero
	1ª.1: Infraestructuras y equipamiento	
	1ª.2: Plantilla y características de los profesionales	
	1ª.3. Características del alumnado.	
	1ª.4. La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios	Todos
	2ª. Desarrollo del currículo.	
	2ª.1. Programaciones didácticas de áreas y materias.	
	2ª.2. Plan de Atención a la Diversidad	
	2ª.3: Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional	
	3ª. Resultados escolares del alumnado	
II. La organización y el funcionamiento	4ª. Documentos programáticos.	Segundo
	5ª. Funcionamiento del centro docente.	
	5ª.1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.	
	5ª.2. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios	Todos
	5ª.3. Asesoramiento y colaboración.	Tercero
	6ª. Convivencia y colaboración.	Todos
III. Las relaciones con el entorno	7ª. Características del Entorno.	Tercero
	8ª. Relaciones con otras instituciones.	
	9ª. Actividades extracurriculares y complementarias.	Todos

Se completa este apartado al final de este documento con el Anexo I: Plan de evaluación interna y cuestionarios.

M.2. Plan de evaluación de la práctica docente

La evaluación del proceso de enseñanza y de la propia práctica docente se realizará

conforme a lo establecido en el *Artículo 10. Evaluación del proceso de enseñanza y de la propia práctica docente*, de la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y en el Artículo 8 según la Orden 187/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regula la evaluación de Bachillerato en nuestra comunidad autónoma.

Anexo II: Cuestionarios de evaluación y autoevaluación

M.3. Evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato Educación Secundaria Obligatoria

Según la Orden 186/2022, en su

Artículo 11. Evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales.

- 1. Teniendo en cuenta que la atención individualizada y los principios de la inclusión educativa constituirán la pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado y demás profesionales de la educación, la evaluación tendrá el mismo carácter para todo el alumnado y será realizada por los y las docentes, con el asesoramiento y apoyo de los departamentos de orientación.*
- 2. Los centros educativos garantizarán la adopción, cuando sea necesario, de las medidas más adecuadas para que los procesos de enseñanza y aprendizaje y las condiciones de realización de las evaluaciones se adecuen a las características del alumnado, adaptando, cuando sea preciso, los tiempos, materiales, instrumentos, procedimientos y técnicas de evaluación, incluyendo ayudas técnicas, además de medidas de accesibilidad y diseño universal, sin que repercuta en las calificaciones obtenidas.*
- 3. La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en el diseño de sus adaptaciones curriculares, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o titulación. La aplicación personalizada de las medidas de inclusión que se adopten se revisará, bajo el asesoramiento de los responsables de orientación y apoyo del centro, en cada uno de los trimestres y al finalizar el curso académico.*

I. Promoción y Titulación.

Artículo 12. Promoción.

- 1. Las decisiones sobre la promoción del alumnado como consecuencia del proceso de evaluación serán adoptadas, de forma colegiada, por los profesores y profesoras que imparten*

docencia al alumno o alumna, atendiendo al grado de logro de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida. En el caso de que no exista acuerdo, la decisión se tomará por mayoría cualificada de dos tercios, tras el voto de los profesores y profesoras correspondientes.

2. Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que las materias o ámbitos que, en cada caso, pudieran no haber superado, no les impidan seguir con éxito el curso siguiente, estimándose que tienen expectativas favorables de recuperación, por lo que dicha promoción será beneficiosa para su evolución académica. En todo caso, promocionarán quienes hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. A tal efecto, las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas e independientes.

3. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos, en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo.

4. Quienes se incorporen a un Programa de Diversificación Curricular deberán, asimismo, seguir los planes de refuerzo establecidos por el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes de aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuvieran integradas en alguno de los ámbitos del programa.

Por otro lado, las materias de cursos anteriores no superadas, que sí se integren en un ámbito, se considerarán superadas cuando el alumno o alumna logre una evaluación positiva en el ámbito correspondiente.

5. La permanencia en el mismo curso de un alumno o alumna se considerará una medida de carácter excepcional, que deberá ser motivada y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna. El alumno o la alumna, en todo caso, podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces, como máximo, a lo largo de la enseñanza básica.

6. Las decisiones sobre la permanencia un año más en los programas de diversificación curricular serán adoptadas, exclusivamente, a la finalización del segundo año del programa.

7. De forma excepcional, se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida. En este caso, se podrá prolongar un año el límite de edad al que se refiere el artículo 5.1 del Decreto 82/2022, de 12 de julio.

8. En todo caso, la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas no solo a la superación de las dificultades detectadas, sino también al avance en los aprendizajes ya adquiridos y a la profundización en los mismos. Estas condiciones se recogerán en un plan específico personalizado, que se incorporará a los documentos del centro e incluirá cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado. Los centros educativos establecerán las orientaciones generales para el desarrollo de estas medidas, con el asesoramiento y apoyo de los departamentos de orientación.

Artículo 13. Título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria.

1. Obtendrán el título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 29.2 del Decreto 82/2022, de 12 de julio.

2. Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas, de forma colegiada, por el profesorado de cada alumno o alumna. Se tendrá en cuenta el esfuerzo, la implicación y dedicación del alumnado, así como la regularidad de la asistencia y su participación en todas las pruebas o actividades de evaluación, incluidas las de los planes de refuerzo de las materias pendientes. En el caso de que exista discrepancia, la decisión se tomará por mayoría cualificada de dos tercios, con el voto de cada uno de los miembros del equipo de profesores y profesoras que imparte docencia al alumno o alumna sobre el que se toma la decisión, teniendo en cuenta si se considera adecuado no solo el grado de adquisición de las competencias clave, tal y como están establecidas en el Perfil de salida, sino también el logro de los objetivos de la etapa por parte de dicho alumno o alumna. De ninguna manera, se fijará número ni tipología de materias no superadas para tomar la decisión de titulación.

3. El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será único y se expedirá sin calificación.

4. En cualquier caso, todos los alumnos y alumnas recibirán, al concluir su escolarización en la Educación Secundaria Obligatoria, una certificación oficial en la que constará el número de años cursados y el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida, según se indica en el artículo 23 de la orden 186/2022.

Bachillerato

Para la etapa de Bachillerato la Orden 187/2022 de 27 de septiembre de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Promoción y Titulación.

Artículo 10. Promoción.

1. Los alumnos y las alumnas promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo.

2. En todo caso, deberán matricularse, en segundo curso, de las materias no superadas de primero, que tendrán la consideración de materias pendientes. Los centros docentes deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación, según los planes de refuerzo establecidos, y evaluación de las materias pendientes, en el marco organizativo que establezca la Consejería competente en materia de educación y acorde a lo dictado en esta orden.

3. La superación de las materias de segundo curso, que figuran en el anexo V del Decreto 83/2022, de 12 de julio, estará condicionada a la de las correspondientes materias de primer curso indicadas en dicho anexo, por implicar continuidad. De la misma forma, dentro de una misma modalidad, el alumnado podrá matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso, siempre que el profesorado que la imparta considere que reúne las condiciones necesarias para poder seguir, con aprovechamiento, la materia de segundo. Para ello, el departamento correspondiente al que esté adscrita la materia podrá organizar una prueba que permita acreditar los conocimientos, sobre dicha materia de primer curso, que presenta este alumnado.

4. El alumnado que opte por el Bachillerato en tres años académicos seguirá las mismas normas que quienes lo cursen en dos años. Podrá promocionar, entre bloques, con un máximo de dos materias con evaluación negativa, que tendrán la consideración de materias pendientes. La superación de las materias del segundo y del tercer bloque, que figuran en el anexo VI del Decreto 83/2022, de 12 de julio, estará condicionada por la superación de las correspondientes materias del primer o del segundo bloque, según corresponda, indicadas en el anexo V del citado decreto, por implicar continuidad.

5. En el caso de que el alumnado solicite el cambio desde Bachillerato ordinario al de tres años, por causas sobrevenidas, justificadas y valoradas de forma favorable por la Inspección de Educación, el centro docente tomará las medidas necesarias e idóneas para la adaptación del proceso formativo de dicho alumnado, con la finalidad de que pueda seguir con aprovechamiento sus estudios.

6. Los alumnos y las alumnas que, al término del segundo curso o del tercer bloque, en el caso de cursar el Bachillerato de tres años, tuvieran evaluación negativa, como máximo en cuatro materias, podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar, de nuevo, las materias superadas o podrán optar, asimismo, por repetir el curso o el bloque completos, según corresponda. En este último caso, se considerará la calificación superior, entre las dos obtenidas para la misma materia. Todas las medidas descritas tienen por objeto que el alumnado progrese con éxito y finalice la etapa en las condiciones más idóneas, para la obtención del título de Bachiller.

Artículo 13. Título de Bachiller.

1. El título de Bachiller acredita el logro de los objetivos establecidos para la etapa

y la adquisición de las competencias correspondientes.

2. Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.

3. Tras la evaluación extraordinaria, excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan, además, todas las condiciones siguientes:

a) Que el equipo docente considere que el alumno o la alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título, según lo establecido.

b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o la alumna en la materia no superada.

c) Que el alumno o la alumna se haya presentado a todas las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.

d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.

4. El alumnado que obtenga el título desde otras enseñanzas, como se establece en el artículo 15 de la presente orden, deberá superar todas las materias comunes cursadas. No será de aplicación, en este caso, lo indicado en el apartado anterior.

5. El título de Bachiller será único y se expedirá con expresión de la modalidad cursada y de la nota media obtenida. Esta se hallará calculando la media aritmética de las calificaciones de todas las materias cursadas, redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. A efectos de dicho cálculo, se tendrán en cuenta las materias comunes y optativas, así como las materias específicas de la modalidad por la que se expide el título y, en su caso, la materia de Religión.

N. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

Centros de Primaria

El Centro mantendrá al menos tres reuniones de coordinación con los CRAs y CIP adscritos al IES, en junio y en los dos primeros trimestres del curso. Estas reuniones se llevarán a cabo con la asistencia del Jefe de Estudios, el Orientador, los jefes de los departamentos de Inglés, Lengua Castellana y Matemáticas, o profesores que impartan estas asignaturas en el primer ciclo de ESO, y los tutores de sexto curso de los Centros de Primaria, quienes aportarán los informes pertinentes

sobre las características del alumnado.

En estas reuniones se pondrán en común cuestiones sobre programación, contenidos, metodología, hábitos de trabajo, organización de actividades comunes y jornada de puertas abiertas etc.

Estos encuentros proporcionarán un mayor conocimiento de los alumnos que se incorporarán al centro, favoreciéndose su incorporación al nuevo centro, la realización de agrupamientos adecuados, la orientación en la elección de materias optativas y la atención específica de cada alumno/a.

Centros de Secundaria

Se favorecerán la realización de actividades culturales y deportivas en colaboración con otros centros del entorno y de Cuenca capital.

Universidad

El Centro podrá solicitar a la Universidad de Castilla-La Mancha la realización de visitas informativas para que el alumnado de Segundo de Bachillerato conozca la oferta educativa, las condiciones de acceso, la vinculación de materias a estudios universitarios, etc.

También colaborará con la Universidad de Castilla–La Mancha en la coordinación y realización de las Pruebas de Acceso a los Estudios de Grado (EVAU) o en su defecto, en aquellas otras que organicen las autoridades competentes.

Asimismo podrá solicitar a la Universidad el uso de alguna de sus instalaciones o materiales educativos.

Consejería de Educación

El Centro participará en el desarrollo de los planes institucionales y estratégicos de la Consejería de Educación, colaborando con el Servicio de Inspección Educativa, con el Centro de Profesores, así como con el Centro Territorial de Recursos para la Orientación, Atención a la Diversidad e Interculturalidad.

Servicios Sociales y de Salud

El Centro mantendrá reuniones periódicas de coordinación con los Servicios Sociales de la zona para realizar el seguimiento del alumnado que precise su intervención, y en particular con los Educadores/as de familia y el Centro de la Mujer.

El IES colaborará con el Centro de Salud de la localidad en sus protocolos de intervención sanitaria y se coordinará con la Unidades de Atención Hospitalaria y de Salud Mental Infanto Juvenil

a fin de realizar el seguimiento del alumnado del centro usuario de estos servicios.

También se colaborará en la derivación a los servicios externos especializados de aquellos casos que lo requieran.

Diputación provincial de Cuenca

Nuestro IES colabora en las actividades propuestas por la Diputación provincial con el fin de impulsar y dar a conocer la comarca.

Ayuntamiento de Priego

El Centro colaborará especialmente con el Ayuntamiento de Priego, institución con la que comparte la utilización del Pabellón Polideportivo del IES.

Guardia Civil de Priego

Los agentes están en contacto constante con el centro, desde la vigilancia a la entrada y salida del centro, para la prevención de algunos problemas de delincuencia y para llevar a cabo el Plan director (charlas informativas sobre temas como el ciberacoso, ...)

Instituto de la mujer de Priego

Colaboración con exposiciones y actividades sobre el día de la mujer.

Agentes medioambientales de la OCA de Priego

Se organizan actividades de formación acompañadas de excursiones por los alrededores con el fin de conocer, valorar, cuidar y respetar el entorno natural

Casa tutelada de Priego

Actividad en Navidad a través de felicitaciones personalizadas y visita

Grupo San Isidro Labrador de Cañamares

Colaboraciones con el Grupo San Isidro Labrador para la grabación de un corto de la comarca sobre “La madera y otros oficios” . Sus bailes regionales, su jota de los gancheros y el ímpetu de Raúl de Cañizares, son el detonante del **futuro proyecto multidisciplinar** que se llevará a cabo en nuestro IES y que servirá para conseguir uno de los tres objetivos fundamentales del proyecto de dirección, que no es otro que dinamizar la comarca, y convertirnos en un nexo de unión.

Otras organizaciones y/o Asociaciones

Se mantendrán contactos y reuniones con ONGs, asociaciones, entidades u otros centros

para la incorporación de temas de interés en la tutoría.

El Centro podrá colaborar también con otras instituciones tanto privadas como públicas. Dicha colaboración puede llevarse a cabo a propuesta de las otras instituciones o a propuesta del propio Centro.

La realización de actividades en colaboración con otras instituciones debe atender a los siguientes criterios:

- Que favorezcan o complementen el currículo académico.
- Que no supongan una alteración importante del horario lectivo.
- Que no representen un gasto inasumible para el Centro.
- Que sea autorizada por algún órgano de gobierno del Instituto.

La actividad debe seguir el siguiente procedimiento: programación, realización y evaluación.

Programación: La actividad debe estar prevista en la Programación General del Centro o en la Programación Didáctica del Departamento implicado, especificando objetivos, contenidos, temporalización, presupuesto y responsable de dicha actividad. de los objetivos, contenidos, temporalización, presupuesto y profesorado responsable. Si la actividad no está incluida en la programación, debe ser aprobada de manera excepcional por el Consejo Escolar y modificar mediante adenda la PGA.

Realización: La actividad se llevará a cabo en todo momento bajo la supervisión del profesorado responsable.

Evaluación: El departamento u órgano responsable de la actividad evaluará la consecución de los objetivos así como la conveniencia de su consolidación, oída, en su caso, la entidad colaboradora.

Si alguna de las actividades en colaboración con otras instituciones no cumpliera con las expectativas previstas, su continuidad podrá ser desautorizada por los órganos competentes del Centro.

O. OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS: TRANSPORTE ESCOLAR

El único servicio complementario ofertado en el centro es de transporte escolar. Durante el curso 2022/23 se ha organizado en ocho rutas, especificadas a continuación.

RUTA 1	CARRASCOSA
USUARIOS: 43	EMPRESA: AUTOLÍNEAS RUBBIOCAR SLU
RUTA 2	CASTEJÓN
USUARIOS: 4	EMPRESA: AUTOLÍNEAS RUBBIOCAR SLU
RUTA 3	EL RECUENCO - PRIEGO
USUARIOS: 4	EMPRESA: AUTOLÍNEAS RUBIOCAR S.L.U.
RUTA 4	FUERTECUSA
USUARIOS: 1	EMPRESA: AUTOLÍNEAS RUBIOCAR SLU
RUTA 5	PORTALRUBIO DE GUADAMEJUD
USUARIOS: 39	EMPRESA: AUTOLÍNEAS RUBIOCAR SLU
RUTA 6	SALMERONCILLOS DE ABAJO
USUARIOS: 7	EMPRESA: AUTOLÍNEAS RUBBIOCAR SLU
RUTA 7	SANTA MARÍA DEL VAL
USUARIOS: 1	EMPRESA: AUTOLÍNEAS RUBBIOCAR SLU
RUTA 8	TORRALBA
USUARIOS: 12	EMPRESA: AUTOLÍNEAS RUBIOCAR S.L.U.
NÚMERO TOTAL DE USUARIOS DEL TRANSPORTE ESCOLAR: 110	

P. DOCUMENTOS ANEXOS

ANEXO I: PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA

ANEXO II: CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

ANEXO III: MODELO DE PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO

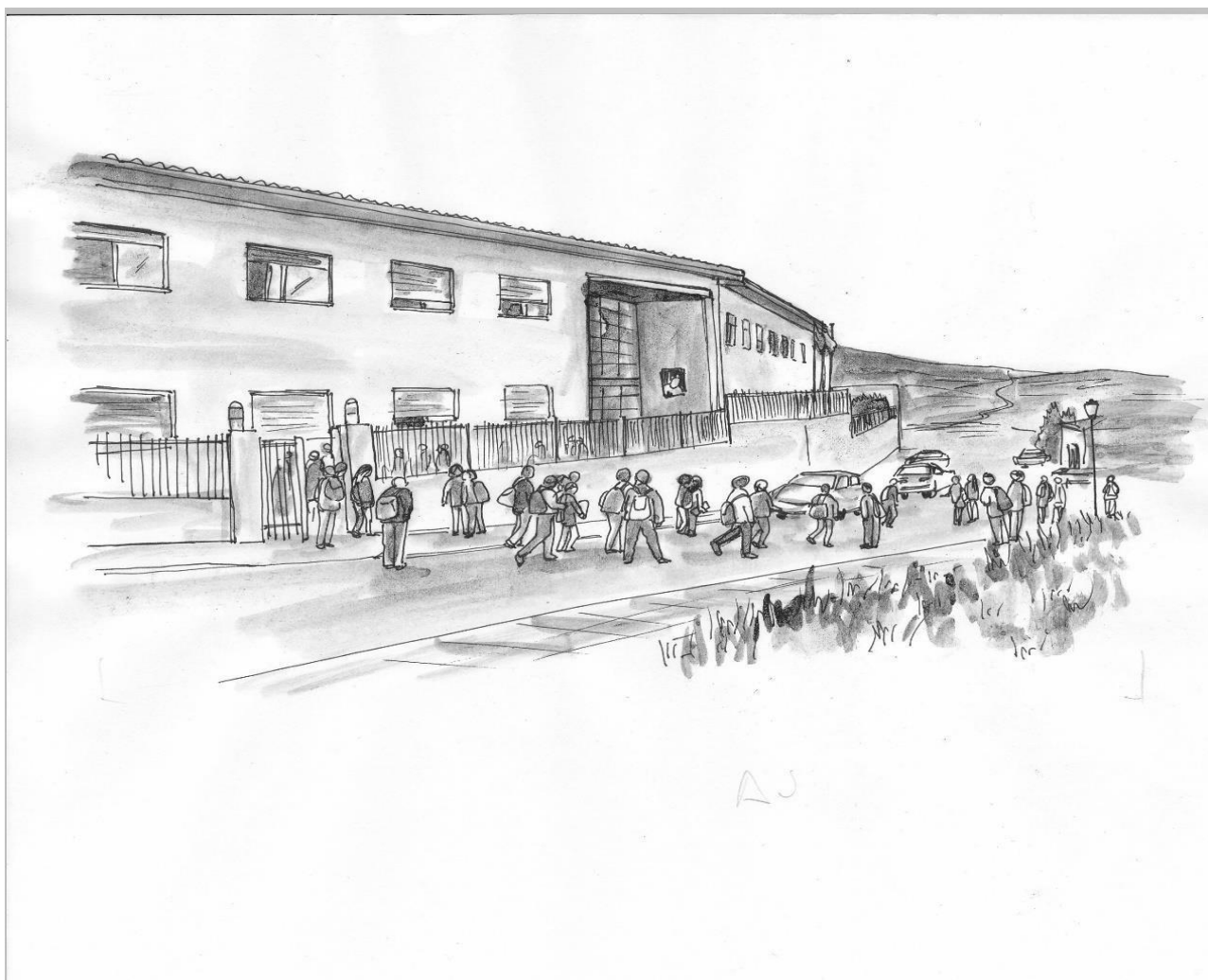
Diligencia: para hacer constar que el Proyecto Educativo ha sido actualizado, aprobado por el Consejo Escolar, tras informe favorable del Claustro de profesores, el 30 de junio de 2023

Firmado por ***8223** MARIA JESUS JIMENEZ (R:
****0177*) el día 07/07/2023 con un certificado
emitido por AC Representación

Firmado: M^a Jesús Jiménez Melero
Directora del IES Diego Jesús Jiménez

PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA

IES Diego Jesús Jiménez, Priego (Cuenca)



CURSOS

2021-2022

2022-2023

2023-2024

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN.	2
2. OBJETIVOS DEL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.	2
3. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA.	2
3.1. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA.	3
3.2. TEMPORALIZACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA.	13
4. CUESTIONARIOS PARA LA EVALUACIÓN INTERNA.	14
4.1. ÁMBITO I. PROCEDIMIENTO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	
4.2. ÁMBITO II. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	
4.3. ÁMBITO III. RELACIONES CON EL ENTORNO.	
4.4. ÁMBITO IV. PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN.	

1. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de la normativa vigente se realiza este Plan de Evaluación Interna para el IES Diego Jesús Jiménez, de Priego (Cuenca).

Para su elaboración se ha tenido como referencia la siguiente normativa:

- Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha.
- Resolución de 30 de mayo de 2003, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogidos en la Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.

Los objetivos del Plan de evaluación interna son:

- Proporcionar a los centros docentes y a la comunidad educativa elementos que les permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones de mejora dirigidas a dar una respuesta de calidad.
- Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en los centros docentes, para poder introducir los reajustes necesarios y mejorar la calidad del sistema educativo.
- Planificar un proceso sistemático de recogida y análisis de la información de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se realiza en nuestro centro, dirigido a facilitar la toma de decisiones que nos permitan una mejor respuesta a las necesidades educativas de nuestro alumnado y las demandas de nuestra comunidad educativa.
- Conseguir que la evaluación interna forme parte de los procesos habituales de gestión y organización que se realizan en nuestro centro, e implicar a toda la Comunidad educativa en su desarrollo.

3. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA.

El proceso de evaluación tiene dos fases claramente diferenciadas:

- Recogida de datos, con el fin de conocer la realidad de nuestro centro en su amplitud y singularidad.
- Análisis de los datos, en la que se realice el contraste de opiniones y su valoración para garantizar el compromiso en la toma de decisiones.

El fin de este proceso es la realización de las propuestas de mejora necesarias para corregir aquellos aspectos que se hayan detectado que no estén funcionando de la forma adecuada.

3.1. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA.

La organización del proceso de evaluación interna se realizará en torno a los siguientes ámbitos de actuación:

1. El proceso de enseñanza y aprendizaje.
2. La organización y el funcionamiento.
3. Las relaciones con el entorno.
4. Los procesos de evaluación, formación e innovación.

Ámbito I. Proceso de Enseñanza y Aprendizaje.

Dimensión 1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales.

La valoración de esta Dimensión, desde la evaluación interna, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación.

Subdimensión 1ª.1: Infraestructuras y equipamiento.

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. Las aulas y sus características (superficie, temperatura, iluminación, ventilación y mobiliario) en función del número de alumnos y grupos.
2. Los espacios disponibles para el desarrollo de diferentes tipos de agrupamientos.
3. Las condiciones y extensión del espacio del recreo y de los aseos en función del número de alumnos.
4. La ubicación, superficie, dotación, inventariado, organización y uso de la Biblioteca del alumnado.
5. La dotación inventariada y actualizada, la organización y uso de los recursos de apoyo didáctico al profesorado.
6. La ubicación, superficie, dotación, organización y uso de otros espacios específicos: sala de usos múltiples, salón de actos, aula de psicomotricidad, gimnasio, aula Althia, laboratorio, etc.
7. La ubicación, superficie, dotación y uso de los espacios de dirección, coordinación y tutoría: sala de profesores, dirección, secretaría, tutorías, espacios para la coordinación, para el alumnado y las AMPA, etc.
8. El equipamiento, organización y uso de recursos: fotocopadoras, medios audiovisuales e informáticos.

9. Las medidas de seguridad internas y en los accesos (señalizaciones y control de riesgos) y adaptaciones de acceso para los discapacitados.
10. El estado del edificio, la conservación y limpieza.

Subdimensión 1ª.2: Plantilla y características de los profesionales.

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de suficiencia, coherencia y satisfacción para enjuiciar los siguientes indicadores.

1. La composición de la plantilla del centro, incluyendo docentes y no docentes en relación con las enseñanzas que se imparten en el centro, la disponibilidad horaria y el número de alumnos existente.
2. La estabilidad de la plantilla, la situación administrativa y la residencia.
3. La experiencia docente en las enseñanzas que imparten y otras.
4. La cualificación profesional y didáctica desde la formación inicial
5. La participación en procesos de formación permanente e innovación del profesorado.
6. Las expectativas hacia el aprendizaje del alumnado.
7. Las expectativas hacia la participación propia y de las familias
8. El nivel de acuerdo y compromiso con el proyecto educativo del centro
9. El nivel de acuerdo y compromiso con los procesos educativos y organizativos del centro.
10. La disponibilidad de la participación en el desarrollo de actividades extracurriculares y complementarias.

Subdimensión 1ª.3. Características del alumnado.

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su problemática e incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizará el criterio de relevancia para enjuiciar los siguientes indicadores.

1. El número de alumnos y la proporción por grupo y aula.
2. El número y características del alumnado con necesidades educativas especiales significativas y muy significativas asociadas a capacidades personales, compensación, salud, etc. y la proporción por grupo y aula.
3. El número de alumnos en función de su procedencia étnica, cultural e idiomática y su distribución por grupo.
4. El número y características del alumnado con problemática de absentismo y su distribución por grupo.
5. El número y características del alumnado con problemática asociada a desmotivación, falta de autonomía, habilidades sociales y su distribución por grupo.

6. El número y características del alumnado con problemática significativa de convivencia y su distribución por grupo.

Subdimensión 1ª.4. La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia y funcionalidad para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La distribución de los alumnos en los grupos por cada nivel y los criterios utilizados.
2. La distribución del horario del alumnado y los criterios utilizados.
3. La organización del horario del profesorado y los criterios utilizados.
4. La distribución y organización del horario general del centro y los criterios utilizados.
5. La organización horaria para el uso de los espacios comunes del centro por el alumnado, el profesorado o la comunidad educativa.

Dimensión 2ª. Desarrollo del currículo.

Subdimensión 2ª.1. Programaciones didácticas de Áreas y Materias.

La valoración de esta subdimensión, desde la evaluación interna, se organizará a lo largo de todo el proceso de tal manera que se garantice, a la conclusión del mismo, el análisis de todas las programaciones didácticas, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 8º, puntos cuatro y cinco de la Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La justificación de la misma desde el contexto, las características del alumnado y las particularidades del área o materia.
2. La relación establecida con los objetivos generales del currículo.
3. La incorporación de los diferentes tipos de contenidos: conceptos, procedimientos y actitudes.
4. La relación entre objetivos generales, contenidos y criterios de evaluación.
5. La organización y secuenciación de los contenidos en unidades de trabajo y temporalización los distintos niveles y cursos.
6. La incorporación y tratamiento de los contenidos transversales.
7. Los criterios metodológicos, su relación con las particularidades de la materia o área, las particularidades del alumnado, el trabajo individual y en equipo.

8. El diseño de actividades en función de los momentos de la enseñanza y de los estilos de aprendizaje del alumnado.
9. La organización de los agrupamientos, del tiempo y de los materiales en función de los criterios metodológicos y del tipo de actividades.
10. La definición del nivel de competencia necesario para valorar de forma suficiente el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos.
11. Los instrumentos de evaluación utilizados, su relación con los contenidos programados y el trabajo realizado por el alumno.
12. La definición de los criterios de calificación, promoción y titulación y su coherencia con los criterios generales del proyecto curricular.
13. Los resultados obtenidos por el alumnado en las pruebas de competencia y su relación con los resultados escolares.
14. La participación del profesorado en la elaboración, revisión y actualización de la programación.
15. La participación del alumnado en la elaboración de las unidades de trabajo y en la evaluación.

Subdimensión 2ª.2. Plan de Atención a la Diversidad.

La valoración de esta Subdimensión, desde la evaluación interna, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación.

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La prioridad del principio de igualdad y de la atención a la diversidad en los documentos programáticos del centro y la relación con los principios establecidos en la normativa.
2. El Plan de Atención a la Diversidad: objetivos, contenidos, responsables y participación en la elaboración.
3. La organización y desarrollo del proceso de identificación, periodicidad del seguimiento y evaluación del alumnado.
4. El tipo de medidas generales de atención a la diversidad, su organización y desarrollo y la relación con la normativa específica y la problemática del alumnado.
5. El tipo de medidas de apoyo y refuerzo, su organización y desarrollo y la relación con la normativa específica y la problemática del alumnado.
6. El tipo de medidas extraordinarias, su organización y desarrollo y la relación con la normativa específica y la problemática del alumnado.
7. La participación del profesorado en su desarrollo, el papel del tutor y del profesorado de apoyo. La implicación del equipo directivo.
8. La implicación de los responsables de la orientación educativa en su elaboración y desarrollo

y evaluación.

9. La implicación y colaboración de las familias en la programación en el desarrollo de las medidas.
10. La utilización y coordinación con otros recursos específicos del entorno que desarrollan actuaciones con el alumnado del centro.

Subdimensión 2ª.3: Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional.

La valoración de esta Subdimensión, desde la evaluación interna, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación.

Para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La prioridad de la orientación y la acción tutorial en los documentos programáticos del centro y la relación con los principios establecidos en la normativa.
2. Los criterios para asignar la tutoría de cada grupo, desde el referente normativo, están definidos y son compartidos por el profesorado
3. El Plan de Acción Tutorial, y en su caso, el Plan de Orientación Escolar y Profesional: objetivos, secuenciación de contenidos, organización, responsables y participación en la elaboración.
4. La incorporación al proyecto curricular, la relación con las características del alumnado y del contexto del centro.
5. La relación con las programaciones de las áreas y materias, con los contenidos transversales, el Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de Actividades Extracurriculares y Complementarias.
6. La incorporación de los periodos de acogida y de adaptación del alumnado incluyendo actuaciones con éste, con las familias y con el resto de profesores.
7. La programación, organización y el nivel de desarrollo de las actuaciones en el ámbito del alumnado, interés y participación del mismo.
8. La programación, organización y nivel de desarrollo de las actuaciones en el ámbito de la coordinación con el profesorado y la participación del mismo
9. La programación, organización y el nivel de desarrollo de las actuaciones con familias y la participación de las mismas.
10. La formación y asesoramiento recibido por los tutores y el apoyo del equipo directivo

Dimensión 3ª. Resultados escolares del alumnado.

La valoración de esta dimensión se realizará anualmente para conocer los resultados obtenidos por el alumnado como consecuencia del proceso de enseñanza y aprendizaje y las decisiones adaptadas y se utilizarán los criterios de adecuación y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La proporción de alumnos que alcanzan el nivel de suficiente en relación con el número de áreas o materias en cada grupo y nivel.
2. Los resultados de cada una de las áreas y materias en cada grupo y nivel en función del alumnado que alcanza el nivel de suficiente y su relación con los resultados de las pruebas de competencia realizadas.
3. La proporción de alumnos por curso y nivel que repiten y las áreas o materias que las que no alcanzan el suficiente.
4. La proporción de alumnos por curso y nivel que promocionan sin alcanzar el suficiente y las áreas o materias no superadas y las medidas adoptadas.
5. La proporción de alumnos que obtienen la titulación en relación a los matriculados en el último curso y a los que iniciaron la escolaridad por cada curso escolar.

Ámbito II. Organización y Funcionamiento.

Dimensión 4ª. Documentos programáticos.

La valoración de esta Dimensión, desde la evaluación interna, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación.

Para valorar la información recogida sobre los documentos programáticos del centro, se utilizarán los criterios de adecuación, funcionalidad y coherencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La identificación y respeto a las características del centro y del entorno.
2. La definición de las prioridades educativas y los objetivos en el proyecto educativo.
3. El respeto a las iniciativas del Claustro en la elaboración del proyecto educativo.
4. Los procedimientos de aprobación en el Consejo escolar.
5. La difusión de su contenido y el compromiso de la comunidad educativa.
6. La incorporación a su contenido de todos los ámbitos de actuación del centro y su utilización en la toma de decisiones.
7. La concreción de los objetivos programación general anual. .
8. La participación del profesorado en la elaboración de la PGA.
9. La incorporación de las conclusiones en la memoria anual
10. La relación establecida entre la Memoria, la PGA y el PEC.

Dimensión 5ª. Funcionamiento del centro docente.

La valoración de esta dimensión, desde la evaluación interna, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación.

Subdimensión 5ª.1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.

Para valorar la información recogida sobre la organización y funcionamiento de las estructuras de gobierno, participación y coordinación didáctica, se utilizarán los criterios de adecuación, funcionalidad, coherencia, suficiencia y satisfacción para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. El nivel de planificación de las funciones específicas de cada órgano.
2. La organización de los procesos de coordinación interna.
3. El seguimiento del desarrollo de las funciones y la evaluación de las mismas.
4. La participación del profesorado y de la comunidad educativa en el desarrollo de los procesos.
5. El compromiso con los acuerdos adoptados y consecución de las tareas previstas.

Subdimensión 5ª.2. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.

Para valorar la información recogida sobre la administración, gestión de los presupuestos y en el funcionamiento de los servicios complementarios, se utilizarán los criterios de funcionalidad, coherencia, suficiencia y satisfacción para enjuiciar los siguientes indicadores

1. La informatización y organización de la documentación administrativa del centro.
2. El presupuesto económico, los criterios de elaboración y la respuesta a las necesidades.
3. La organización de otros servicios y los recursos (económicos, infraestructuras, personales) existentes en función de la demanda de usuarios.
4. La gestión de los servicios complementarios existentes.
5. La organización y gestión del programa de gratuidad de materiales.

Subdimensión 5ª.3. Asesoramiento y colaboración.

Para valorar la información recogida sobre la colaboración y asesoramiento al centro de los diferentes servicios de apoyo externo y de la inspección de educación se utilizarán los criterios de adecuación, funcionalidad, coherencia, relevancia, suficiencia y satisfacción para enjuiciar los siguientes indicadores

1. El conocimiento de la problemática del centro.
2. La programación de las actuaciones de forma coordinada con el equipo directivo
3. La disponibilidad de dar respuesta a las demandas planteadas en función de la frecuencia, la organización del horario y del tiempo.
4. La respuesta dada a la problemática propia de cada centro y la posibilidad de intercambio con otros centros.

5. La actuación complementaria y coordinada de los distintos servicios de apoyos para cubrir las necesidades en todos los ámbitos del centro.
6. Las expectativas del profesorado y de la comunidad educativa hacia su intervención.
7. La definición explícita de las necesidades por parte del centro y su priorización.
8. La disponibilidad organizativa del equipo directivo para demandar asesoramiento y facilitar la intervención en el centro.
9. La integración de las actuaciones en la programación general anual.
10. El desarrollo de actuaciones con la comunidad educativa.

Dimensión 6ª. Convivencia y colaboración.

La valoración de esta dimensión se realizará anualmente para conocer el clima de convivencia y de colaboración existente y se utilizará los criterios de adecuación, coherencia, suficiencia y satisfacción para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La tipología de la problemática de convivencia existente en el centro y en espacios de relación en los que se desarrolla: relaciones entre alumnos, entre alumnos y profesores, entre profesores, entre profesores y familias...
2. La tipología de la respuesta y los espacios en los que se organiza: tutoría, claustro, c. escolar, espacios informales...
3. Los procedimientos de identificación de los problemas, sistemas de prevención y de estímulo de los comportamientos positivos
4. Los procedimientos de control del comportamiento y de cumplimiento, en su caso, de la sanción impuesta.
5. La reglamentación de la respuesta en torno al Reglamento de Régimen interior: definición de derechos y deberes y tipología de actuaciones.
6. La participación de la comunidad educativa en su elaboración y la difusión y los niveles de acuerdo con su contenido.
7. La composición y funcionamiento de la comisión de convivencia
8. El procedimiento de toma de decisiones y la participación del alumnado, el profesorado y la familia.
9. El procedimiento de información al alumnado y a la familia
10. Relación establecida entre los distintos elementos utilizados en el proceso y las prioridades del proyecto educativo.

Ámbito III. Relaciones con el Entorno.

Dimensión 7ª. Características del Entorno.

La valoración de esta dimensión, desde la evaluación interna, se realizará en el curso de inicio y

en el de finalización del proceso de evaluación.

Para valorar la información recogida sobre las características del entorno como condicionante de la vida del centro en su conjunto se utilizarán los criterios de relevancia y suficiencia para enjuiciar los siguientes indicadores

1. La ubicación del centro, los índices de empleo y paro, las comunicaciones y la previsión de población escolar
2. Las instituciones existentes y los recursos sociales, culturales y de tiempo libre y el nivel de participación en general y en particular de la población escolar
3. Las actividades educativas organizadas por otras instituciones y la participación del alumnado en las mismas.
4. El nivel educativo, socioeconómico y cultural de las familias, el trabajo de la mujer y de otros miembros, en trabajo en otras localidades
5. La estructura de las familias del centro, rol de los padres y los hermanos, la convivencia de los abuelos, las carencias afectivas
6. Los recursos propios de las familias: coche, libros, electrodomésticos, ordenador, audiovisuales...
7. Las expectativas de la familia hacia la educación en general, los resultados escolares, el centro y el profesorado en particular.
8. Las estrategias educativas de la familia en la formación de hábitos y valores y el uso del tiempo libre.

Dimensión 8ª. Relaciones con otras instituciones.

La valoración de esta dimensión, desde la evaluación interna, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación.

Para valorar la información recogida sobre las relaciones que establece el centro con las distintas instituciones públicas y privadas de su entorno y con la propia Administración educativa como elemento que pueden enriquecer su oferta educativa y su integración en el entorno, se utilizarán los criterios de coherencia, funcionalidad, relevancia, suficiencia y satisfacción para enjuiciar los siguientes indicadores

1. La constitución del AMPA o las AMPAS del centro, y en su caso de las Asociaciones de alumnos, la participación de las familias y el alumnado en las mismas.
2. La programación propia de actividades y en colaboración con el centro.
3. Las relaciones establecidas con otras instituciones con fines educativos y las actividades desarrolladas.
4. Las relaciones con fines educativos establecidas con otras instituciones sociales o económicas.
5. La colaboración con el Ayuntamiento y la participación, en su caso, en el consejo escolar municipal y de los representantes de este en el consejo escolar del centro

6. La apertura del centro para el uso de sus instalaciones por otras instituciones.
7. La colaboración con otros centros docentes y las actividades conjuntas desarrolladas.
8. La relación con la propia administración educativa para hacer llegar demandas y necesidades

Dimensión 9ª. Actividades extracurriculares y complementarias.

La valoración de esta dimensión, desde la evaluación interna, se realizará anualmente y está orientada a conocer el nivel de desarrollo del plan de actividades extracurriculares y complementarias y se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, relevancia, suficiencia y satisfacción para enjuiciar los siguientes indicadores

1. La relación con los objetivos y prioridades del proyecto educativo.
2. La relación con el plan de acción tutorial y, en su caso, con las programaciones didácticas
3. La extensión de la oferta a todo el alumnado del centro, al desarrollo de todas las dimensiones de la personalidad y a lo largo del curso escolar
4. La implicación del profesorado y las familias.
5. La integración de las actividades realizadas por otras instituciones.
6. El desarrollo a través de monitores cualificados y de metodologías activas.
7. Las fuentes y fórmulas de financiación de las mismas.
8. La participación del alumnado de los distintos niveles y en los diferentes tipos de actividades

Ámbito IV. Procesos de evaluación, formación e innovación.

Dimensión 10ª. Evaluación, formación, innovación e investigación.

La valoración de esta dimensión, desde la evaluación interna, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación.

Para valorar los procesos de mejora que realiza el centro se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, relevancia, suficiencia y satisfacción para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La relación con los objetivos y prioridades del proyecto educativo.
2. La planificación organizada y sistemática de la evaluación del centro y de la participación de la comunidad educativa.
3. La planificación y desarrollo de programas de formación del profesorado en el centro dirigidos a la mejora de la calidad de su respuesta y la participación del profesorado
4. El desarrollo de proyectos de innovación e investigación y la participación del profesorado.
5. La planificación y desarrollo de programas de formación para las familias dirigidos a la mejora de la colaboración con el centro en la educación a sus hijos y a su actuación como

educadores y la participación de las mismas.

3.2. TEMPORALIZACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA.

“La evaluación de los centros docentes, de sus ámbitos y dimensiones, tendrá como marco temporal tres cursos escolares y se desarrollará mediante procesos complementarios de evaluación interna y de evaluación externa”.

La temporalización de los ámbitos, dimensiones y subdimensiones a evaluar se recogen en la tabla adjunta y este año concretamente se correspondería con el 2º del ciclo de evaluación:

Ambito de evaluación	Dimensión y subdimensión	Curso
I. El proceso de enseñanza y aprendizaje	1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales.	Primero
	1ª.1: Infraestructuras y equipamiento.	
	1ª.2: Plantilla y características de los profesionales	
	1ª.3. Características del alumnado.	
	1ª.4. La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios	Todos
	2ª. Desarrollo del currículo.	
	2ª.1. Programaciones didácticas de Áreas y Materias.	
	2ª.2. Plan de Atención a la Diversidad	
	2ª.3: Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional	
	3ª. Resultados escolares del alumnado	
II. La organización y el funcionamiento	4ª. Documentos programáticos.	Segundo
	5ª. Funcionamiento del centro docente.	
	5ª.1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.	
	5ª.2. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.	Todos
	5ª.3. Asesoramiento y colaboración.	Tercero
	6ª. Convivencia y colaboración.	Todos
III. Las relaciones con el entorno	7ª. Características del Entorno.	Tercero
	8ª. Relaciones con otras instituciones.	
	9ª. Actividades extracurriculares y complementarias.	Todos
IV. Los procesos de evaluación, formación e innovación	10ª. Evaluación, formación, innovación e investigación	

4. CUESTIONARIOS PARA LA EVALUACIÓN INTERNA.

Cuestionarios anexos, donde se incluyen los indicadores que utilizados para realizar la evaluación interna de nuestro centro.

4.1. PROCEDIMIENTO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

Dimensión 1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales.

Subdimensión 1ª.1: Infraestructuras y equipamiento.

Para valorar los siguientes indicadores se utilizarán los criterios de adecuación, funcionalidad y suficiencia.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que no se está nada de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.

En términos de “sí o no”, un 1 se corresponde con “no”, y un 5 con “sí”.

Indicadores	1	2	3	4	5	Observaciones	Propuestas de mejora
1. Las aulas de materia y grupo y sus características, (superficie, temperatura, iluminación, ventilación y mobiliario) son adecuadas al número de alumnos que las ocupan.							
2. Los talleres, laboratorios, gimnasios y aulas específicas, y sus características (superficie, temperatura, iluminación, ventilación y mobiliario) son adecuadas al número de alumnos que las ocupan.							
3. Las aulas de informática (superficie, temperatura, iluminación, ventilación, mobiliario y equipamiento informático) son adecuadas al número de alumnos que las ocupan.							



Indicadores	1	2	3	4	5	Observaciones	Propuestas de mejora
4. Los espacios disponibles para los desdobles son suficientes para realizar los diferentes agrupamientos del alumnado, siendo su distribución adecuada para los grupos de alumnado del centro.							
5. El número y tipo de aulas específicas es adecuado para desarrollar el currículo							
7. El número de aulas de informática y su equipamiento es el adecuado para impartir clase.							
8. Los espacios externos para el recreo son adecuados							
9. El número de aseos y la disponibilidad de los mismos es suficiente.							
10. El horario y organización de la biblioteca favorece su uso por parte del alumnado dentro del horario lectivo del centro.							
11. La ubicación, superficie y dotación de la biblioteca motiva su uso por parte del alumnado.							
12. El inventariado de la biblioteca facilita el funcionamiento del sistema de préstamos al alumnado.							
13. Los departamentos disponen del material y equipamiento necesarios para desarrollar su tarea docente, así como la coordinación de los miembros de los departamentos.							



Indicadores	1	2	3	4	5	Observaciones	Propuestas de mejora
14.El profesorado tiene acceso a la información necesaria para conocer y disponer en caso necesario todos los espacios educativos del centro.							
15. El profesorado tiene acceso a la información sobre todo el material inventariable del centro.							
16. El centro dispone de espacios suficientes, bien equipados y con la superficie necesaria para las tareas de organización y coordinación docente: departamentos didácticos, despachos ED, Orientación, Sala de reuniones, Sala de profesores, Reunión de delegados y AMPA,...							
17. La ubicación y el funcionamiento de Conserjería son adecuadas							
18. El servicio administrativo es ágil y diligente, disponiendo del equipamiento necesario para facilitar los procesos administrativos.							
19. Los accesos a los edificios son los suficientes para el número de alumnado y profesorado que los utiliza, estando los mismos libres de obstáculos.							
20. Los accesos a los edificios están adaptados a las personas con movilidad reducida, disponiendo de ascensores para su desplazamiento							



Indicadores	1	2	3	4	5	Observaciones	Propuestas de mejora
21. En los edificios existe la cartelería necesaria para señalar los recorridos de evacuación en caso de emergencias.							
22. El estado del exterior de los edificios es aceptable							
23. El estado de los patios de recreo del instituto es adecuado							
24. El estado de las zonas comunes interiores (vestíbulos, pasillos y aseos) es aceptable							
25. El estado de las aulas (talleres, aulas-materia, laboratorios, polideportivo, pistas, etc.) es aceptable							
26. El estado de las dependencias de uso específico para el profesorado (sala de profesores, biblioteca y departamentos) es aceptable.							
27. El estado de las dependencias para la organización y gestión del centro (despachos, salas, biblioteca, administración, conserjería) es aceptable							
28. La limpieza del exterior de los edificios es aceptable.							
29. La limpieza de los patios de recreo del instituto es aceptable							
30. La limpieza de las zonas comunes interiores de los edificios (vestíbulos, pasillos y aseos) es aceptable							
31. La limpieza de las dependencias para docencia directa (aulas, talleres, laboratorios, gimnasios, etc.) es aceptable.							
32. La limpieza de las dependencias de uso específico para el profesorado (salas de profesores y departamentos) es aceptable.							



Indicadores	1	2	3	4	5	Observaciones	Propuestas de mejora
33. La limpieza de las dependencias para la organización y gestión del centro (despachos de dirección, orientación, educadora social, salas de visitas, administración y conserjerías) es aceptable.							
34. La limpieza de los aseos es aceptable.							

Subdimensión 1ª.2: Plantilla y características de los profesionales.

Para valorar los siguientes indicadores se utilizarán los criterios de suficiencia, coherencia y satisfacción.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que no se está nada de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.

En términos de “sí o no”, un 1 se corresponde con “no”, y un 5 con “sí”.

Indicadores	1	2	3	4	5	Observaciones	Propuestas de mejora
1. La plantilla orgánica de profesorado del centro se ajusta a las necesidades pedagógicas del alumnado (no hay un número significativo de profesorado en situación de desplazado, o que tenga que impartir materias de otro departamento por falta de carga horaria en su departamento de referencia).							
2. Los perfiles del cupo de profesorado se ajustan a las necesidades pedagógicas del alumnado							
3. El cupo de profesorado asignado al centro se ajusta a las necesidades académicas del alumnado (no hay un número significativo de materias que no se puedan impartir por falta de profesorado).							
4. El personal no docente del centro es el suficiente para cubrir las necesidades de administración, conserjería y limpieza							



Indicadores	1	2	3	4	5	Observaciones	Propuestas de mejora
5. La falta de estabilidad del profesorado (profesorado definitivo o en situación provisional) no es un factor determinante para el desarrollo de actividades de formación, proyectos de innovación o mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.							
6. El profesorado, en el desarrollo de su labor docente, acredita tener la formación académica necesaria para impartir las materias propias de su departamento.							
7. El profesorado, en el desarrollo de su labor docente, acredita la formación necesaria para impartir la especialidad impartida							
8. La asignación de materias de otros departamentos al profesorado que no cubre su horario con materias propias de su departamento no generan problemas en el proceso de enseñanza y aprendizajes de las materias asignadas.							
9. La participación del profesorado en actividades de formación e innovación es significativa.							
10. El profesorado favorece el uso de la tecnología en su labor docente para facilitar el aprendizaje del alumnado.							
11. El profesorado favorece el uso de las metodologías activas en su labor docente para facilitar el aprendizaje del alumnado.							
12. El profesorado utiliza diversos instrumentos de evaluación para facilitar el aprendizaje del alumnado							



Indicadores	1	2	3	4	5	Observaciones	Propuestas de mejora
13. El profesorado participa de forma significativa en la coordinación docente a nivel de departamento.							
14. El profesorado participa de forma significativa en la coordinación docente a nivel de centro.							
15. Los procedimientos y frecuencia de comunicación entre el profesorado y las familias son los adecuados para garantizar la participación de estas en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.							
16. El contenido del Proyecto Educativo del centro es uno de los referentes significativos en la realización de las programaciones de los departamentos, especialmente los valores y principios educativos establecidos en el mismo							
17. Las decisiones relevantes que afectan a los procesos educativos y organizativos del centro se adoptan de forma democrática, con el conocimiento de todo el profesorado, asumiendo su cumplimiento por parte de todo el profesorado.							
18. La participación del profesorado en el desarrollo de actividades extracurriculares y complementarias es mayoritaria a nivel de centro.							



Indicadores	1	2	3	4	5	Observaciones	Propuestas de mejora
19. El profesorado dispone de la información necesaria y antelación suficiente sobre las actividades extracurriculares y complementarias que se realizan .							

Subdimensión 1ª.3. Características del alumnado.

Para valorar los siguientes indicadores se utilizará el criterio de relevancia.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que se está totalmente de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.

En términos de “sí o no”, un 1 se corresponde con “no”, y un 5 con “sí”.

Indicadores	1	2	3	4	Observaciones	Propuestas de mejora
1. La ratio de alumnado por aula se ajusta a lo establecido en la normativa vigente.						
2. La distribución del alumnado con necesidades educativas significativas se realiza con criterios de inclusión educativa, aplicando el criterio de reducción de ratio en los casos que establece la legislación vigente.						
3. La distribución del alumnado con necesidades educativas significativas se realiza con criterios de atención a la diversidad para que pueda ser atendido el mayor número posible por el profesorado de pedagogía terapeuta.						
4. El alumnado en edad de escolarización obligatoria con problemática de absentismo es significativo, por lo que no es necesario establecer criterios de distribución en grupos						



Indicadores	1	2	3	4	5	Observaciones	Propuestas de mejora
con características específicas.							
5. El alumnado con problemática asociada a desmotivación, falta de autonomía, y habilidades sociales no es significativo, por lo que no es necesario establecer criterios de distribución en grupos con características específicas.							
6. El alumnado con problemas de convivencia graves no es significativo, por lo que no es necesario establecer criterios de distribución en grupos con características específicas.							

Subdimensión 1ª.4. La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.

Para valorar los siguientes indicadores se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia y funcionalidad.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que se está totalmente de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.

En términos de “sí o no”, un 1 se corresponde con “no”, y un 5 con “sí”.

Indicadores	1	2	3	4	5	Observaciones	Propuestas de mejora
1. El número de alumnado en cada uno de los grupos de un mismo nivel es equilibrado.							
2. La distribución del alumnado en grupos se realiza con criterios adecuados en función de las materias elegidas por estos en las solicitudes de matriculación.							
3. El horario del alumnado se ha realizado según los criterios recogidos en las NCOF y PGA.							
4. El horario del profesorado se ha realizado según los criterios establecidos en las NCOF y PGA.							
5. El horario del profesorado se ha realizado cumpliendo con lo establecido en la normativa vigente							
6. La elección de grupos por parte del profesorado en los departamentos se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en las NCOF y la normativa vigente.							
7. El horario del centro se ha realizado según los criterios establecidos en las NCOF y la PGA							



Indicadores	1	2	3	4	5	Observaciones	Propuestas de mejora
8. El procedimiento de organización y distribución del uso de las aulas materia garantiza su uso por parte de todo el profesorado de cada departamento.							
9. El procedimiento de organización y distribución de las aulas de informática garantiza su uso por parte de todo el profesorado.							
10. El procedimiento de organización y distribución del uso de las aulas audiovisuales garantiza su uso por parte de todo el profesorado.							
11. El procedimiento de organización y distribución del uso de las aulas específicas de cada departamento (talleres, laboratorios, polideportivo, etc.) garantiza su uso por parte de todo el profesorado del mismo.							

Dimensión 2ª. Desarrollo del currículo.

Subdimensión 2ª.1. Programaciones didácticas de Áreas y Materias.

Para valorar los siguientes indicadores se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que se está totalmente de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.

En términos de “sí o no”, un 1 se corresponde con “no”, y un 5 con “sí”.

Indicadores	1	2	3	4	5	Observaciones	Propuestas de mejora
1. Las programaciones didácticas se revisan y modifican, cuando procede, todos los cursos en los departamentos, participando en dicha revisión todo el profesorado de los mismos.							
2. Las programaciones didácticas de todos los departamentos son revisadas cada curso por Jefatura de Estudios, con el objetivo de garantizar su coherencia con el Proyecto Educativo del centro, objetivos generales de cada etapa, y el cumplimiento de la normativa vigente							
3. Las programaciones didácticas se realizan teniendo como referente las prioridades establecidas en el Proyecto Educativo de nuestro centro.							



4. Las programaciones didácticas se realizan teniendo como referente el contexto del centro, del alumnado y de la materia o ámbito							
5. Las programaciones didácticas se realizan teniendo como referentes principales los objetivos generales de la etapa y las competencias							
6. Las programaciones se didácticas se realizan teniendo como referentes los contenidos establecidos en los currículos correspondientes a la materia ámbito							
7. Las programaciones se realizan manteniendo la relación entre los objetivos generales de la etapa, saberes básicos de la materia, ámbito o módulo, criterios de evaluación y competencias, según el currículo correspondiente.							
8. En las programaciones se concretan la secuenciación y temporalización de los saberes básicos y de las unidades didácticas.							
9. En las programaciones se concretan la metodología, la organización de los tiempos, los agrupamientos y los espacios							
10. En las programaciones se concreta la atención a la diversidad del alumnado.							
11. En las programaciones se concretan los aprendizajes mínimos que se espera que el alumnado adquiriera, así como las competencias clave evaluables							



12. En las programaciones se concretan los procedimientos e instrumentos de evaluación							
13. En las programaciones se concretan los criterios de evaluación, calificación y recuperación.							
14. En las programaciones se reflejan las actividades complementarias y extracurriculares previstas durante el curso.							
15. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las sesiones de evaluación son analizados en el claustro de profesores.							

Subdimensión 2ª.2. Plan de Atención a la Diversidad.

Para valorar los siguientes indicadores se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que se está totalmente de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.

En términos de “sí o no”, un 1 se corresponde con “no”, y un 5 con “sí”.

Indicadores	1	2	3	4	5	Observaciones	Propuestas de mejora
1. En los documentos programáticos del centro (PE y PGA) se recogen los principios de igualdad y de atención a la diversidad como referentes principales del proceso de enseñanza que se realiza en nuestro centro							
2. En la PGA de cada curso se incluye el Plan de Atención a la Diversidad, con la concreción de sus objetivos y contenidos, así como la programación y secuenciación de las actuaciones previstas, y los responsables de su realización.							
3. El profesorado está bien informado del alumnado con necesidades educativas de cada grupo a través de las reuniones que se realizan a principio de curso con la Orientadora y Jefatura de Estudios.							
4. En la evaluación inicial se analizan de forma adecuada los casos de alumnado que precisan de medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.							



5. El profesorado recibe el asesoramiento adecuado por parte de la orientadora para realizar los planes de refuerzo educativo del alumnado que precisa de medidas extraordinarias de inclusión educativa, en el que se concretan los contenidos, competencias clave y criterios y procedimientos de evaluación							
6. Existe coordinación entre los tutores, orientadora y jefatura de estudios para establecer medidas correctoras ágiles y prácticas para atender a las necesidades individuales del alumnado de cada grupo.							
7. En las sesiones de evaluación se garantiza la evaluación del alumnado que precisa medidas extraordinarias de inclusión educativa en función del plan de refuerzo realizado en las materias que lo necesiten.							
8. La coordinación entre la orientadora, jefatura de estudios, tutores, PT y profesorado de grupos con alumnado que precisa de medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa se mantiene de a lo largo de todo el curso							
9. La comunicación con las familias del alumnado que precisa de medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa a lo largo de todo el curso es fluida.							
10. Existe colaboración por parte de las familias del alumnado con necesidad de medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa a lo largo de todo el curso.							



11. La planificación de la atención a la diversidad del alumnado, en cuanto a las medidas de apoyo y refuerzo, su organización, desarrollo y evaluación se realiza según la normativa vigente.							
12. Existe un procedimiento de coordinación con los colegios de primaria para conocer las necesidades educativas del alumnado de nueva incorporación							

Subdimensión 2ª.3: Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional.

Para valorar los siguientes indicadores se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que se está totalmente de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.

En términos de “sí o no”, un 1 se corresponde con “no”, y un 5 con “sí”.

Indicadores	1	2	3	4	5	Observaciones	Propuestas de mejora
1. En el PE del centro se incluyen los objetivos del Plan de Acción Tutorial.							
2. En el PE del centro se incluyen los objetivos del Plan de Orientación Académica y Profesional.							
3. En la PGA de cada curso se incluye el Plan de Atención a la Diversidad, con la concreción de sus objetivos y contenidos, así como la programación y secuenciación de las actuaciones previstas, y los responsables de su realización.							
4. En la PGA de cada curso se incluye el Plan de Orientación Académica y Profesional con la concreción de sus objetivos y contenidos, así como la programación y secuenciación de las actuaciones previstas, y los responsables de su realización.							
5. La asignación de las tutorías se realiza según lo establecido en las NCOF.							



6. Las actividades que se desarrollan en las tutorías complementan la formación en valores del alumnado.							
7. Las actividades que se desarrollan en las tutorías contribuyen a la consecución de los objetivos de la etapa mediante el desarrollo de los temas transversales.							
8. En Plan de Acción Tutorial del centro da respuesta a la diversidad de características del alumnado y al contexto del centro.							
9. En Plan de Orientación Académica y Profesional del centro da respuesta a la diversidad de características del alumnado y al contexto del centro.							
10. La comunicación de las actividades de tutoría a los tutores se realiza con el tiempo suficiente, siendo la información en cuanto a los contenidos y su desarrollo la adecuada.							
11. Los tutores tienen el asesoramiento necesario por parte de la orientadora para el desarrollo de las actividades de tutoría.							
12. La planificación realizada por el equipo directivo del procedimiento de incorporación del alumnado de 1º de ESO e información a sus familias (periodo de acogida) funciona de forma correcta.							
13. La planificación realizada por el equipo directivo del procedimiento de incorporación del alumnado de 1º de ESO e información a sus familias (periodo de acogida) funciona de forma correcta.							



14. El profesorado está bien informado de las características del alumnado de cada grupo de 1º de ESO a través de las reuniones que se realizan a principio de curso con la orientadora y jefatura de estudios.							
15. El alumnado de 3º de ESO recibe la información necesaria (a través de las actividades de orientación, tutoría y el consejo orientador para conocer la optatividad en 4º de ESO y hacer la elección más ajustada a sus intereses y características individuales							
16. El alumnado de 4º de ESO recibe la información necesaria (a través de las actividades de orientación, tutores y el consejo orientador) para conocer las opciones de bachillerato y formación profesional y hacer la elección que más se ajuste a sus intereses y características individuales.							
17. Las familias del alumnado reciben la información y asesoramiento necesarios (orientación, tutores, equipo directivo y consejo orientador) para conocer las opciones educativas de la ESO y Bachillerato que les permitan elegir la opción más adecuada a los intereses y necesidades educativas del alumnado							

Dimensión 3ª. Resultados escolares del alumnado

Para valorar los siguientes indicadores se utilizarán los criterios de adecuación y suficiencia.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que se está totalmente de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.

En términos de “sí o no”, un 1 se corresponde con “no”, y un 5 con “sí”.

Indicadores	1	2	3	4	5	Observaciones	Propuestas de mejora
1. El análisis de los resultados de la evaluación que se realiza en los departamentos es operativo, realizándose el análisis desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, con valoración de los resultados y propuestas de mejora.							
2. El análisis de los resultados escolares del alumnado a nivel de centro y realizado en claustro es operativo y funcional, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, con valoración de los resultados y propuestas de mejora							
3. El análisis de los resultados escolares del alumnado realizado en las juntas de evaluación permite detectar las materias, ámbitos en los que se hayan obtenido malos resultados, analizar las causas, y establecer propuestas de mejora							
4. El análisis de los resultados de evaluación valora la proporción del							



alumnado que alcanza el nivel competencial suficiente en cada etapa, nivel, materia o ámbito.							
5. El análisis de los resultados de la evaluación final de curso valora el porcentaje del alumnado por curso y nivel que promociona con materias pendientes, o por no poder volver a repetir el mismo curso por segunda vez.							
6. El análisis de los resultados de la evaluación final de curso valora el porcentaje del alumnado que repite curso.							
7. El análisis de los resultados de la evaluación final de curso valora el porcentaje del alumnado que titula en cada etapa en relación con el total del alumnado inicial en el primer curso de cada una de ellas.							

4.2. ÁMBITO II. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Dimensión 4ª. Documentos programáticos

Para valorar los siguientes indicadores se utilizarán los criterios de adecuación, funcionalidad y coherencia.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que se está totalmente de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.

En términos de “sí o no”, un 1 se corresponde con “no”, y un 5 con “sí”.

Indicadores	1	2	3	4	5	Observaciones	Propuestas de mejora
1. La descripción que se realiza en el PEC de las características del centro y su entorno se ajusta a la realidad							
2. La respuesta educativa y objetivos que se establecen en el PEC se corresponde con las necesidades del entorno y del alumnado							
3. La revisión del PEC facilita, promueve y garantiza la participación del claustro, recogiendo las iniciativas aprobadas por el mismo.							
4. El procedimiento de aprobación del PE en el Consejo Escolar garantiza la participación de todos los sectores representados en el mismo							



5. El documento del PEC respeta la estructura normativa (según la Orden 118/2022)							
6. El PEC es suficientemente conocido por toda la comunidad educativa							
7. Existe coherencia entre el PEC y el resto de documentos programáticos y organización del centro (PGA, NCOF programaciones didácticas, Plan de acción tutorial, Plan de orientación educativa, etc.).							
8. Los objetivos previstos cada curso escolar en la PGA se están llevando a la práctica							
9. Se conocen las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro (NCOF)							
10. ¿Compartes el contenido de las NCOF?							
11. El procedimiento de elaboración de la PGA facilita, promueve y garantiza la participación del profesorado.							
12. El procedimiento de difusión de la PGA garantiza el conocimiento de su contenido al claustro de profesores.							
13. La PGA es una herramienta útil para definir y describir las actuaciones que se realizan en el centro.							
14. La Memoria Anual es coherente con la PGA y el PEC							
15. El documento de la Memoria respeta la estructura normativa							
16. La Memoria recoge de forma explícita las propuestas de mejora en cada uno de los ámbitos.							



17. La memoria anual recoge el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en la PGA para cada curso escolar.							
18. El procedimiento de elaboración, difusión y aprobación de la memoria anual garantiza el conocimiento de su contenido a los sectores representados en el CE							

Dimensión 5ª. Funcionamiento del centro docente.

Subdimensión 5ª.1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.

Para valorar los siguientes indicadores se utilizarán los criterios de adecuación, funcionalidad, coherencia, suficiencia y satisfacción.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que se está totalmente de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.

En términos de “sí o no”, un 1 se corresponde con “no”, y un 5 con “sí”.

Indicadores	1	2	3	4	5	Observaciones	Propuestas de mejora
1. La organización y coordinación del equipo directivo es la adecuada para el buen funcionamiento del centro.							
2. La dinámica de trabajo del equipo directivo favorece, promueve y garantiza la participación del profesorado, alumnado y familias en aquellas decisiones sobre el funcionamiento del centro que son de su competencia.							
3. El equipo directivo garantiza el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el profesorado, alumnado en los ámbitos de decisión que son de su competencia.							
3. El equipo directivo cumple con los acuerdos adoptados por el profesorado, alumnado en los ámbitos de decisión que son de su competencia							
4. Los procedimientos establecidos por el equipo directivo son operativos y prácticos para el funcionamiento del centro.							



Indicadores	1	2	3	4	5	Observaciones	Propuestas de mejora
5. Las actuaciones del equipo directivo para explicar los procedimientos de trabajo se dan a conocer adecuadamente al profesorado							
6. El equipo directivo es accesible y da respuesta a las necesidades del centro en un periodo de tiempo aceptable.							
7. El Consejo escolar recibe la información necesaria sobre los aspectos del funcionamiento del centro que son de su competencia.							
8. El número de reuniones del Consejo escolar son las suficientes para garantizar el desarrollo de sus competencias establecidas en la normativa vigente.							
9. La planificación y organización de las reuniones del Consejo escolar facilitan, promueven y garantizan a sus miembros el cumplimiento de sus competencias.							
10. El Claustro de profesores recibe la información necesaria sobre los aspectos del funcionamiento del centro que son de su competencia							
11. Se han realizado las sesiones de Claustro previstas en la PGA							
12. El grado de implicación y de colaboración de los distintos miembros del claustro es satisfactorio							
13. El clima de trabajo es correcto y se toman decisiones consensuadas por el claustro.							



14.El claustro promueve iniciativas de innovación y experimentación.							
15.El claustro conoce las relaciones del centro con las instituciones del entorno							
16. Las actuaciones del equipo directivo facilitan, promueven y garantizan la participación de la Junta de delegados, así como la coordinación con la misma en el desarrollo de sus funciones.							
17. Las actuaciones del equipo directivo facilitan, promueven y garantizan la participación de la Junta de delegados, así como la coordinación con la misma en el desarrollo de sus funciones							
18. Las relaciones del equipo directivo con el AMPA son fluidas, y existe un buen grado de cooperación en el desarrollo de las actividades propuestas por el AMPA.							
19. La CCP recibe la información necesaria sobre los aspectos del funcionamiento del centro que son de su competencia.							
20. El número de reuniones de la CCP son las suficientes para garantizar el desarrollo de sus competencias, según la normativa vigente							
21. Ha sido positivo el grado de participación de los miembros de la Comisión de Coordinación Pedagógica							
22. La CCP realiza el seguimiento de las decisiones tomadas en las diferentes sesiones.							
23. La CCP colabora con la evaluación del centro							



24.La CCP impulsa planes de mejora							
25. La CCP interviene en la planificación de las sesiones de evaluación							
26.Los departamentos didácticos han mantenido las reuniones necesarias y previstas.							
27.El clima de trabajo es correcto entre los componentes de los distintos departamentos.							
28.El Jefe de Departamento tiene en cuenta las aportaciones de los demás miembros.							
29.Se aplican metodologías innovadoras							
30.Se realiza el seguimiento de la programación de áreas y materias.							
31.Se informa debidamente a los alumnos y alumnas de los criterios de evaluación y se aplican correctamente.							
32.Se realizan actividades de formación y perfeccionamiento							
33.Conocen y participan en los Planes de centro (de Igualdad, de Lectura y Digital)							
34.Se elaboran materiales propios							

Subdimensión 5ª.2. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.

Para valorar los siguientes indicadores, se utilizarán los criterios de funcionalidad, coherencia, suficiencia y satisfacción.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que se está totalmente de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.

En términos de “sí o no”, un 1 se corresponde con “no”, y un 5 con “sí”.

Indicadores	1	2	3	4	5	Observaciones	Propuestas de mejora
1. Las tareas administrativas relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje (matriculación, boletines de notas, certificados, etc.) se realizan de forma satisfactoria, con procedimientos ágiles y funcionales, y sin producir retrasos en el funcionamiento del centro.							
2. El presupuesto anual se realiza de acuerdo con el procedimiento y criterios establecidos en el Proyecto de Gestión del centro.							
3. La gestión del presupuesto da respuesta a las necesidades del centro en lo que respecta a los suministros energéticos.							
4. La gestión del presupuesto da respuesta a las necesidades del centro en lo que respecta a los suministros de material y equipamientos de funcionamiento general.							
5. La gestión del presupuesto da respuesta a las necesidades del centro en lo que respecta a las necesidades de material y equipamiento para los departamentos didácticos.							



Indicadores	1	2	3	4	5	Observaciones	Propuestas de mejora
6. La gestión del transporte escolar se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en las NCOF, verificándose la ausencia de incidencias que interfieran en el normal funcionamiento del centro (retrasos de autobuses, alumnos de transporte en edad obligatoria que no puedan asistir...)							
7. La gestión del programa de gratuidad de libros se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en las NCOF, verificándose la ausencia de incidencias que interfieran en el normal funcionamiento del centro (alumnado que teniendo derecho al material curricular no dispongan de él a comienzo del curso).							

Subdimensión 5ª.3. Asesoramiento y colaboración.

Para valorar los siguientes indicadores se utilizarán los criterios de adecuación, funcionalidad, coherencia, relevancia, suficiencia y satisfacción.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que se está totalmente de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.

En términos de “sí o no”, un 1 se corresponde con “no”, y un 5 con “sí”.

Indicadores	1	2	3	4	5	Observaciones	Propuestas de mejora
1. El inspector de educación conoce la organización y funcionamiento del centro.							
2. El inspector de educación contacta habitualmente con el equipo directivo para planificar las visitas y las actuaciones que tiene previsto realizar.							
3. El inspector de educación es accesible al equipo directivo, dando respuesta a las necesidades del centro en un tiempo razonable.							
4. Los asesores de Formación Profesional son accesibles al equipo directivo, dando respuesta a las necesidades del centro en un tiempo razonable.							
5. El servicio de personal docente y no docente es accesible al equipo directivo, dando respuesta a las necesidades del centro en un tiempo razonable.							
6. El servicio de asesoramiento económico es accesible al equipo directivo y responde a las necesidades del centro.							



en un tiempo razonable							
7. La estructura y organización interna del equipo directivo facilita y agiliza las gestiones y colaboración del centro con los diferentes Servicios de Consejería y Delegación Provincial de Cuenca							

Dimensión 6ª. Convivencia y colaboración.

Para valorar los siguientes indicadores se utilizará los criterios de adecuación, coherencia, suficiencia y satisfacción.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que se está totalmente de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.

En términos de “sí o no”, un 1 se corresponde con “no”, y un 5 con “sí”.

Indicadores	1	2	3	4	5	Observaciones	Propuestas de mejora
1. Las normas de convivencia del centro garantizan el mantenimiento de los principios educativos y valores establecidos en el PEC.							
2. Los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa que se concretan en las NCOF son los necesarios para garantizar la convivencia en el centro, y cumplen con la normativa vigente.							
3. En el seno del Consejo Escolar se ha nombrado la Comisión de la comisión de convivencia, estando sus funciones descritas en las NCOF.							
4. Las medidas preventivas y correctoras establecidas ante conductas contrarias a las NCOF cumplen con la normativa vigente.							



5. El procedimiento establecido para la realización y revisión de las NCOF garantizan el conocimiento de todos los miembros de la Comunidad educativa de los derechos y deberes de cada uno de sus miembros, y de las medidas preventivas y correctoras contrarias a dichas NCOF.							
6. Las actividades programadas por la orientadora para los alumnos de 1º de ESO,y que se desarrollan en las tutorías, consiguen el objetivo de que el alumnado del centro se conciencie de la necesidad de mantener un clima adecuado de convivencia que permita el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.							
7. La programación de las tutorías en la ESO y la labor de los tutores y tutoras contribuye a la prevención de los conflictos de convivencia.							
8. La labor de los tutores y tutoras garantiza que el alumnado tenga conocimiento de las conductas contrarias a la convivencia, las sanciones correspondientes, y la tramitación de las mismas a través de los partes de incidencia.							
9. El procedimiento establecido para la gestión de los partes de incidencia garantiza la información a las familias de los hechos sucedidos, las sanciones que procede aplicar, y su derecho a reclamación.							
10. Las medidas correctoras establecidas en el centro cumplen con los principios de prevención y corrección, y en último término con el sancionador							



11. El grado de implicación del equipo directivo en la resolución de los conflictos contribuye asu resolución y a generar un efecto preventivo.							
12. Las medidas correctoras establecidas en el centro cumplen con el criterio de proporcionalidad con respecto a las situaciones en las que se aplican.							
13. La gestión de las medidas correctoras por parte del equipo directivo es efectiva, y se aplican en un margen de tiempo adecuado.							
14. La puesta en marcha del Programa de Mediación entre iguales ha supuesto una reducción de los conflictos.							
15. El grado de conflictividad general del centro es:							
16. El grado de conflictividad entre el alumnado del centro es:							
17. El grado de conflictividad entre el profesorado del centro es:							
18. El grado de conflictividad entre el alumnado y el profesorado del centro es:							
19. El grado de conflictividad entre el profesorado y las familias del alumnado del centro es:							

4.3. ÁMBITO III, RELACIONES CON EL ENTORNO.

Dimensión 7ª. Características del Entorno

Para valorar los siguientes indicadores se utilizarán los criterios de relevancia y suficiencia.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que se está totalmente de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.

En términos de “sí o no”, un 1 se corresponde con “no”, y un 5 con “sí”.

Indicadores	1	2	3	4	5	Observaciones	Propuestas de mejora
1. La situación del centro dentro de la localidad es un factor que condiciona significativamente el comportamiento general del alumnado en el centro.							
2. El índice de desempleo en las tres poblaciones de las que procede el alumnado es un factor que condiciona significativamente el comportamiento general del alumnado en el centro.							
3. El nivel educativo, socioeconómico y cultural de las familias es un factor que condiciona significativamente el comportamiento general del alumnado en el centro.							
5. El porcentaje de madres de familias que trabajan fuera de casa es un factor que							



Indicadores	1	2	3	4	5	Observaciones	Propuestas de mejora
condiciona significativamente el comportamiento general del alumnado en el centro.							
6. El porcentaje de familias desestructuradas es condicionante significativo en el comportamiento general del alumnado en el centro.							
7. El porcentaje de familias con problemas económicos, implica que los alumnos en casa no dispongan de determinado material educativo (libros, ordenador, etc.), convirtiéndose en un factor que condiciona significativamente el rendimiento escolar del alumnado							
8. La falta de expectativas de las familias hacia la educación en general y los resultados escolares en particular, se traduce en una desmotivación significativa en el alumnado.							
9. El alumnado transmite en el centro la existencia de un alto porcentaje de familias que manifiestan en casa valorar la labor educativa							
10. El porcentaje de familias que no consideran necesario establecer hábitos de trabajo, trabajar los valores, ni supervisar el uso del tiempo libre del alumnado, es condicionante en su comportamiento en el centro.							

Dimensión 8ª. Relaciones con otras instituciones

Para valorar los siguientes indicadores se utilizarán los criterios de coherencia, funcionalidad, relevancia, suficiencia y satisfacción.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que se está totalmente de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.

En términos de “sí o no”, un 1 se corresponde con “no”, y un 5 con “sí”.

Indicadores	1	2	3	4	5	Observaciones	Propuestas de mejora
1. La participación de las familias en el AMPA es satisfactoria para la participación con el centro							
2. La relación del centro con el AMPA es cercana y fluida, lo que favorece su colaboración con las necesidades del centro.							
3. La relación del centro con el Ayuntamiento es cercana y fluida y favorece la colaboración entre las dos instituciones							
4. La relación del centro con los colegios de primaria es cercana y fluida, lo que favorece la coordinación entre ambos.							
5. La participación del Ayuntamiento en el Consejo escolar es regular, siendo constante su disposición a colaborar con el centro.							
6. El centro facilita y permite el uso de sus instalaciones a otras instituciones externas mediante contrato de compromiso							



7. La relación del centro con los diferentes departamentos de Delegación provincial es cercana y fluida; colabora y cubre las necesidades y demandas del centro							
---	--	--	--	--	--	--	--

Dimensión 9ª. Actividades extracurriculares y complementarias.

Para valorar los siguientes indicadores se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, relevancia, suficiencia y satisfacción.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que se está totalmente de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.

En términos de “sí o no”, un 1 se corresponde con “no”, y un 5 con “sí”.

Indicadores	1	2	3	4	5	Observaciones	Propuestas de mejora
1. Las actividades extracurriculares y complementarias que se desarrollan en el centro contribuyen a la consecución de los principios educativos y objetivos del PEC.							
2. Las actividades extracurriculares y complementarias que planifican los departamentos están previstas en las programaciones didácticas, y, por lo tanto, están aprobadas por el Consejo escolar.							
3. Las actividades extracurriculares y complementarias que se desarrollan en el centro contribuyen a la consecución de los objetivos del Plan de acción tutorial.							
4. La oferta de las actividades extracurriculares y complementarias que se realizan en el centro es equilibradas con respecto a las etapas, niveles y grupos de alumnado.							



5. El desarrollo de las actividades extracurriculares y complementarias que se realizan en el centro es equitativo en cada uno de los tres trimestres del curso.							
6. El nivel de participación del profesorado en las actividades extracurriculares y complementarias es adecuado							
7. Cuando así se le solicita, el nivel de participación de las familias en el desarrollo de las actividades extracurriculares y complementarias es aceptable, , escaso, medio, alto...							
8. En la programación de las actividades extracurriculares y complementarias se facilita la integración de las actividades propuestas por otras instituciones externas al centro.							
10. En la planificación de las actividades extracurriculares y complementarias se tiene en cuenta su desarrollo a través de monitores cualificados y de metodologías activas.							
11. El procedimiento establecido para la organización de las actividades extracurriculares y complementarias es operativo, recoge la información necesaria, y facilita el funcionamiento del centro.							
12. El procedimiento de comunicación de las actividades extracurriculares y complementarias garantiza su publicidad al resto de la comunidad educativa,							
13. La financiación de las actividades extracurriculares y complementarias							



Indicadores	1	2	3	4	5	Observaciones	Propuestas de mejora
se ajusta a la normativa vigente, hace viable la participación en las mismas							
14. El nivel de participación del alumnado en las actividades extracurriculares que se realizan fuera del centro es bajo, siendo a veces necesario anular las actividades planteadas							

4.4. PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN.

Dimensión 10ª. Evaluación, formación, innovación e investigación.

Para valorar los siguientes indicadores se utilizarán los criterios de adecuación, coherencia, relevancia, suficiencia y satisfacción.

Los indicadores se formulan en términos de afirmaciones positivas. Una puntuación de 1 significa que no se está nada de acuerdo, y un 5 que se está totalmente de acuerdo.

En términos de “mal funcionamiento y buen funcionamiento”, un 1 se corresponde con mal funcionamiento, un 3 con funcionamiento normal, y un 5 con funcionamiento muy bueno.

En términos de “sí o no”, un 1 se corresponde con “no”, y un 5 con “sí”.

Indicadores	1	2	3	4	5	Observaciones	Propuestas de mejora
1. Los procesos de mejora que se establecen a partir de los resultados de la evaluación interna contribuyen a la consecución de los principios educativos y objetivos del PEC.							
2. El procedimiento para realizar la evaluación interna, su planificación, organización y temporalización, garantiza una evaluación sistemática y permanente.							
3. El procedimiento para realizar la evaluación interna, su planificación, organización y temporalización, facilita, promueve y garantiza la participación de los miembros de la Comunidad educativa.							
4. Los programas de formación que se planifican y desarrollan en seguir avanzando en la mejora de la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.							



5. Existe una demanda muy significativa por parte del profesorado de programas de formación para seguir avanzando en la							
---	--	--	--	--	--	--	--



Indicadores	1	2	3	4	5	Observaciones	Propuestas de mejora
mejora de la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje.							
7. Las actividades que se planifican en la escuela de padres contribuyen a mejorar la colaboración de las familias con el centro.							

AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE para el profesorado

1 Nunca**2 Pocas veces****3 Casi siempre****4 Siempre****I. PLANIFICACIÓN**

		1	2	3	4
1	Mi actividad docente está planificada según la programación general de la materia.				
2	Planteo los objetivos didácticos de forma clara para conseguir que mi alumnado alcance las competencias clave .				
3	Selecciono y secuencio los saberes básicos adecuadamente y adaptándolos a las características del grupo.				
4	Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos, de los saberes (contenidos, actitudes y procedimientos)				
5	Planifico las clases de modo flexible, utilizo actividades y recursos en función de los intereses y motivaciones del alumnado.				
6	Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación.				
7	Me coordino con el resto del profesorado de mis grupos-clase				

Observaciones y propuestas de mejora

--

II. REALIZACIÓN**Motivación**

		1	2	3	4
1	Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.				
2	Inicio los temas a estudiar con una breve introducción				
3	Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.				
4	Explico los objetivos del aprendizaje, su funcionalidad y su aplicación real.				
5	Informo al alumnado de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas				

Presentación de los contenidos

6	Relaciono los contenidos y actividades con los conocimientos previos de mis alumnos.				
7	Estructuro y organizo los saberes básicos dando una visión general de cada tema (índices, mapas conceptuales, esquemas, etc.)				
8	Facilito la adquisición de nuevos contenidos intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, etc.				

Actividades en el aula

9	Planteo actividades variadas con el fin de favorecer la adquisición de las competencias clave				
10	Fomento el trabajo colaborativo y trabajo en equipo				

Recursos y organización del aula

11	Distribuyo el tiempo adecuadamente: (exposición, actividades de clase...)				
12	Adopto distintos agrupamientos en función de la tarea a realizar, favoreciendo un buen clima de trabajo sea el adecuado				
13	Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, etc)				

Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos

14	Compruebo que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, etc.				
15	Utilizo diversas estrategias de aprendizaje: búsqueda de información, exposiciones, fichas pedagógicas y fomento la participación de todos/as				

Clima del aula

		1	2	3	4
16	Mi relación con el alumnado propicia el buen clima de trabajo				
18	Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones.				

Seguimiento/ control del proceso de enseñanza-aprendizaje

19	Reviso y corrijo todas las tareas propuestas dentro y fuera del aula.				
20	Elaboro un guión-esquema para determinadas tareas y doy indicaciones al alumnado sobre cómo mejorarlas en caso necesario				
21	Propongo y facilito nuevas y variadas actividades para que el alumnado pueda conseguir los objetivos, no alcanzados previamente.				
22	Propongo actividades de ampliación al alumnado que así lo requiera				

Atención a la diversidad

23	Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje				
24	Me coordino con profesores de apoyo, para modificar contenidos, actividades, metodología, recursos, etc. y adaptarlos a los alumnos con dificultades.				

Observaciones y propuestas de mejora

--

III. EVALUACIÓN

		1	2	3	4
1	Tengo en cuenta el procedimiento general para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la programación de área.				
2	Aplico criterios de evaluación y criterios de calificación en cada uno de los temas de acuerdo con la programación de área.				
3	Realizo una evaluación inicial a principio de curso.				
4	Utilizo suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes saberes.				
5	Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información sobre los alumnos.				
6	Habitualmente, corrijo y explico los trabajos y actividades de los alumnos y, doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.				
7	Utilizo diferentes instrumentos de evaluación en función de la diversidad de alumnos, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...				
8	Utilizo diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos (sesiones de evaluación, boletín de información, entrevistas individuales) de los resultados de la evaluación.				

Observaciones y propuestas de mejora

--

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNO/A

NOMBRE Y APELLIDOS:

Fecha:

Grupo::

Esta autoevaluación es una herramienta para mejorar la enseñanza en el instituto.
Tu sinceridad es importante.

A) SECCIÓN I: CALIDAD DEL TRABAJO REALIZADO

Los números indican
gradación de menor
a mayor.

FACTOR EVALUADO	EVALUACIÓN			
	1	2	3	4
Hago siempre los trabajos que mi profesor/a me indica.				
Entrego mis trabajos según las indicaciones dadas por el profesor/a y en la fecha acordada.				
Participo activamente (aporto ideas, ayudo a resolver problemas, realizo mi parte de las actividades) en los trabajos propuestos en equipo.				
Pregunto al profesor/a los temas que no llego a entender.				
Dedico parte de mi tiempo libre para pedir ayuda al profesor/a.				
Estoy satisfecho/a de mi trabajo.				
Las calificaciones obtenidas en mis evaluaciones son justas				

B) SECCIÓN II: ACTITUD FRENTE AL TRABAJO

FACTOR EVALUADO	EVALUACIÓN			
	1	2	3	4
Asisto regularmente a clase.				
Entro habitualmente tarde a clase				
Justifico mis retrasos y faltas de asistencia ante el profesor/a y el tutor/a.				
Me pongo al día tras una ausencia.				
Mi conducta y actitudes en clase son adecuadas.				
Conozco y respeto las normas y reglas establecidas en el centro y en el aula.				
Acepto responsabilidades.				
Tengo una actitud positiva hacia el aprendizaje.				
Me molesta que me digan los fallos que cometo.				
Colaboro y ayudo a crear un clima agradable y de respeto, tanto en clase como en el instituto				
Considero que estoy aprendiendo (indica las asignaturas en las que crees aprender más)				
Asocio y aplico los conocimientos adquiridos en varias materias				

SUGERENCIAS QUE AYUDARÍA A MEJORAR LOS RESULTADOS:

CUESTIONARIO EVALUACIÓN DEL ALUMNO

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	1	2	3	4
Presenta y analiza las diversas teorías, métodos, procedimientos, etc.				
Cumple adecuadamente el horario de clase				
2. INFRAESTRUCTURAS				
Las dotaciones e infraestructuras docentes (Laboratorios, Talleres, Biblioteca, etc.) son adecuadas.				
3. PROGRAMA				
Da a conocer el programa (objetivos, contenidos, metodología, evaluación, etc.), a principio de curso.				
Los temas se desarrollan a un ritmo adecuado.				
El temario te ha aportado nuevos conocimientos.				
Se cumple la programación				
La materia te parece asequible.				
4. METODOLOGÍA				
Cuando introduce conceptos nuevos, los relaciona, con los previamente estudiados o conocidos.				
Explica de forma clara y sencilla				
Se adapta al nivel general del grupo				
Motiva el aprendizaje de la materia				
Se preocupa por los problemas de aprendizaje de sus alumnos.				
Diferencia y aclara lo esencial y más importante de lo secundario				
Ayuda a relacionar los contenidos con otras asignaturas.				
Facilita la comunicación y la interacción entre profesor/a – alumnado y alumnado-profesor/a				
Motiva a los alumnos/as para que participen activamente en el desarrollo de la clase				
Consigue transmitir la importancia y utilidad de la asignatura para el desarrollo personal y el futuro laboral del alumnado				
El ritmo de trabajo permite seguir bien las clases.				
5. MATERIALES				

Los materiales de estudio (textos, apuntes, etc...) son adecuados.				
Fomenta el uso de diversos recursos, útiles para aprender y desarrollar la autonomía y la iniciativa				
La utilización de diferentes recursos (libro, vídeos, ordenadores,...) favorecen la comprensión de la materia				
Utiliza con frecuencia ejemplos, esquemas o gráficos, para apoyar las explicaciones.				
6. ACTITUD DEL PROFESOR	1	2	3	4
Es respetuoso/a con los estudiantes.				
Se esfuerza por resolver las dificultades de comprensión				
Responde puntualmente y con precisión a las cuestiones planteadas en clase sobre conceptos de la materia				
7. EVALUACIÓN				
Conozco los criterios y procedimientos de evaluación en esta materia.				
En esta asignatura tenemos claro lo que se nos va a exigir				
Corrige los exámenes en clase				
Los exámenes se ajustan a lo explicado en clase				
La calificación final es fruto del trabajo realizado a lo largo de todo el curso (trabajos, intervenciones en clase, exámenes,...).				
La nota es realista				
8. BUENAS PRÁCTICAS				
Imparte suficientes clases prácticas				
Las clases prácticas se complementan con la teoría y mejoran la comprensión .				
Los recursos materiales utilizados en las prácticas son suficientes				
9. SATISFACCIÓN				
En general, estoy satisfecho/a con la labor docente de este/a profesor/a.				
Considero que la materia que imparte es de interés para mi formación.				
Considero que he aprendido bastante en esta asignatura.				
He dedicado comparativamente más esfuerzo a esta asignatura que a otras asignaturas				
Consiguió aumentar mi interés por esta materia.				

- 1- Muy malo.
- 2- Malo.
- 3- Bueno.
- 4- Muy Bueno.

PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO: MATERIA SUSPENSA

NIVEL		CURSO:	
ASIGNATURA			
ALUMNO/A			
PROFESOR/A			

1. CONTENIDOS A RECUPERAR**2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN****3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Actividades propuestas:

PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO: MATERIA PENDIENTE

NIVEL		CURSO:	
ASIGNATURA			
ALUMNO/A			
PROFESOR/A			

1. CONTENIDOS A RECUPERAR**2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN****3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Actividades propuestas: